LORENA MENDEZ VALLEJO
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL
Dg 77 B No. 116 B – 42 int. 5 Torre 1 Apto 102
Tel.: 3017497189
lormendezz@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Administradora de Empresas y especialista en Intervención y Gerencia Social, con alto sentido de responsabilidad y comprometida con los objetivos planteados. Con habilidad para el diseño y control de procesos, programación y coordinación de actividades y proyectos de índole social, cultural entre otros, con experiencia en área de interventorías administrativas, técnicas, financieras y ambientales, así como experiencia en procesos de dirección, administración de personal y nómina, coordinación de pagos, tesorería, flujo de caja, con conocimientos en herramientas ofimáticas. Destrezas para trabajar en equipo, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, comprometida con las funciones ha realizar y las metas pactados.

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Vida de Colores Q+

Coordinadora de Proyectos **Agosto 10 de 2023 a 30 diciembre 2024**

Ejecución de programas de impacto social desde los derechos humanos, generando acciones de salud mental, emprendimiento, empleabilidad y tácticas de innovación productiva especialmente con la población LGBTIQ+; personas con Discapacidad, mujer y género y población adulto mayor de la Localidad de Engativá.

Funades

Coordinadora Componente Juegos Comunitarios y Salida Recreo Deportiva de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad **Enero 30 a Mayo 29 2023**

Prestación de servicios para realización de las coordinaciones de los componentes de: 1. Juegos Comunitarios – Campeonato Deportivo Inter Cuencas – 2.- Salida Recreo Deportiva Adulto Mayor y Personas en condición de Discapacidad, en el marco del Contrato Interadministrativo No. CIA-280-2022- con la Alcaldía Local de Sumapaz

Adescubrir

Directora de Proyectos **Mayo 10 a Diciembre 31 2022**

Prestación de servicios para realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con la implementación de los programas de los grupos internos de trabajo social comunitario y recreación a nivel Nacional – Mindeportes.

Adifcol

S003 – Coordinadora de Proyectos **Abril 20 de 2021 a Septiembre 19 2021**

Coordinadora en los proyectos para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 243-2020 firmado entre el Fondo de Deaarrollo Local de Santa Fe y la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL y cuyo objeto es "Prestar servicios para diseñar y adelantar actividades que promuevan la promoción de espacios de participación y procesos de organización con presencia en la localidad de santa fe en líneas estratégicas que permitan la consolidación del proyecto no. 1327 denominado "voz para todos""

Adifcol

S002 – Coordinadora de Proyectos **Marzo 01 de 2021 a Agosto 31 de 2021**

Coordinadora en los proyectos para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 256-2020 firmado entre el Fondo de Deaarrollo Local de Chapinero y la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL y cuyo objeto es "Prestación de servicios para la vinculación de diferentes actores locales a los procesos de participación ciudadana el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales locales en el marco de los procesos de gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial, poblacional y de género en el marco del proyecto 1305 en chapinero participamos todos"

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I.N No. 183 de 2019 - Interventora **Febrero 04 de 2020 a Septiembre 18 de 2021**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato que deriva el proceso FDLS-SAMC-190-2019, cuyo objeto es "Prestar los servicios para la organización, coordinación y ejecución de la tercera Fase de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Sumapaz – EFACS III".

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I.N No. 095 de 2019 - Interventora **Julio 04 de 2019 a Octubre 18 de 2019**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental al contrato cuyo objeto es "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019.".

Alcaldía Local de Los Mártires

C.I. No. 140 de 2019 - Interventora **Enero 20 de 2020 a Mayo 19 2021**

- Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de prestación de servicios que surja del proceso de selección abreviada de menor cuantía FDLM 141 de 2019.

Alcaldía Local de Engativá

C.I. No. 317 de 2018 - Interventora **Marzo 19 a Diciembre 18 de 2019**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a la ejecución del contrato que se derive del proceso contractual FDLE-LP-294-2018, cuyo objeto es "Realizar eventos recreativos y deportivos en la Localidad de Engativá".

Alcaldía Local de Puente Aranda.

C.I. No. 192 de 2018 - Interventora **Febrero 01 a Octubre 31 de 2019**

- Realizar la interventoría técnica. administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Ejecutar la Escuela de Formación Artística de Puente Aranda - EFAPA de acuerdo con los estudios previos, el anexo técnico, el Proyecto Educative Comunitario y Artístico Local - PECAL y la propuesta del contratista, documentos que hacen parte integral del contrato."

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I. No. 168 de 2018 - Interventora **Diciembre 28 de 2018 a Mayo 11 de 2019**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que se deriva del proceso licitatorio FDLS-LP-085-2018, y que tiene por objeto "Realizar actividades lúdicas y deportivas dirigidas a los grupos de personas mayores y personas con discapacidad de la Localidad de Sumapaz, que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre y al mejoramiento de su calidad de vida".

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I. No. 171 de 2018 - Interventora **Diciembre 28 de 2018 a Abril 11 de 2019**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es "Realizar los juegos rurales de la Localidad Veinte de Sumapazde la vigencia 2018".

Alcaldía Local de Mártires

C.I. No. 094 de 2017 - Interventora **Febrero 13 a Julio 12 de 2018**

- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de prestación de servicios que surja del proceso de selección abreviada de menor cuantía FDLM-PSAMC-012 de 2017, a cargo del proyecto 1499 una mejor cultura, recreación y deporte para toda nuestra comunidad, en ejercicio de sus derechos y con enfoque diferencial, durante la vigencia 2017

Arkambiental

Coordinadora General – Escuelas de Formación Artística **Enero 8 a Julio 8 de 2018**

- Realizar la coordinación general del contrato de prestación de servicios No. 124 de 2017, firmador entre Arkambiental y la Alcaldía Local de Antonio Nariño cuyo objeto es "Realizar las escuelas de formación artística de la localidad de Antonio Nariño"

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I. No. 098 de 2017 - Interventora **Octubre 23 de 2017 a Enero 22 de 2018**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es "presentar los servicios para exaltar, proteger y divulgar el arraigo cultural campesino Sumapaceño, mediante la realización del evento cultural de patrimonio cultural inmaterial-feria agroambiental en su XVII edición.

Alcaldía Local de Engativá

C.I. No. 219 de 2016 - Interventora **Mayo 16 de 2017 a Marzo 30 de 2018**

- Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato interadministrativo entre el fondo de desarrollo local de Engativá y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte e.s.e. - unidad prestadora de servicios de salud para desarrollar acciones que permitan la calidad de vida a personas con discapacidad de la localidad de Engativá a través del otorgamiento de ayudas técnicas no cubiertas por el pos.

Alcaldía Local de la Bosa

C.I. No. 150 de 2016 - Interventora **Febrero 8 a Agosto 7 de 2017**

- El interventor se obliga para con el fondo a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del proceso FDLB-PSAMC-023-2016, cuyo objeto es: "Ejecutar un programa de inclusión social; en el marco del proyecto No. 851 denominado: "Inclusión social de las víctimas de la violencia", componente 1: gestión para la convivencia", de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CPS 826 de 2017 – Asesor de Orientación Vocacional en Emprendimiento Empresarial Abril 21 a mayo 20 de 2017

- Prestar los servicios profesionales como Asesor de orientación vocacional en emprendimiento empresarial en el marco del contrato interadministrativo No. 242 de 2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por el contratista y que forma parte integral del presente contrato.

Alcaldía Local de Usme

C.I. No. 209 de 2016 - Interventora Enero 10 a Julio 9 de 2017

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, y social al contrato que tiene por objeto "Realizar la ejecución del proyecto 1238, componente "Beneficiar 360 personas en procesos de formación y capacitación para la participación y la organización social, liderazgo, trabajo en equipo y tecnologías de información y comunicación".

Alcaldía Local de la Candelaria

C.I. No. 132 de 2016 - Interventora Enero 5 a junio 4 de 2016

- Realizar interventoría integral, técnica, administrativa y financiera sobre el contrato de prestación de servicios No. 126 de 2015, que tiene por objeto: Adelantar acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación y conservación del espacio público a través de la mitigación y erradicación de puntos críticos en la Localidad de la Candelaria, de conformidad con los estudios previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del proceso.

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I. No. 102 DE 2015 Interventora Noviembre 9 de 2015 a Marzo 15 de 2016

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es "Realizar las expediciones pedagógicas al sector del Huila,

encaminadas al fortalecimiento de las prácticas curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación en la Localidad de Sumapaz".

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CPS 482 de 2015 – Profesional Fortalecimiento Empresarial Mayo 21 a noviembre 20 de 2015

- Capacitación a las organizaciones recicladoras de la Localidad de Tunjuelito en emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

Alcaldía Local de la Candelaria

C.I. No. 066 de 2015 - Interventora Julio 2 a noviembre 1 de 2015

- Realizar interventoría Técnica, administrativa, financiera, contable, y ambiental al contrato que tiene por objeto "desarrollar actividades orientadas a conmemorar la fiesta de Bogotá del año 2015, en la localidad diecisiete de la Candelaria, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones y oferta los cuales hacen parte integral del presente proceso de selección".

Alcaldía Local de Santa Fé

C.I. No. 168 DE 2014 Interventora Marzo 2 a Septiembre 1 2015

- Realizar la interventoría técnica, , administrativa, financiera, contable, y ambiental al convenio de asociación no. 148 de 2014 en el marco del proyecto 1161 "Cultura para todas y todos" en su componente "Corredores Culturales"

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I. No. 104 DE 2014 Interventora Enero 7 a Octubre 21de 2015

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, y financiera al convenio cuyo objeto es generar acciones tendientes a la recuperación integral, preservación, protección y conservación de los cuerpos hídricos y espacios de agua en la Localidad mediante la identificación y apoyo a iniciativas comunitarias relacionadas al cuidado y preservación de recursos hídricos.

Fundación Recreodeportiva y Cultural Siglo XXI - Funrec

Directora de Proyectos - Febrero 05 de 2015 a febrero 28 de 2020

- Directora de proyectos en procesos de formación en programas artísticos culturales, deportivos, que la Fundación ha ejecutado con Entidades del Estado.

Alcaldía Local de Sumapaz

C.I. No. 79 DE 2014 Interventora **Noviembre 5 de 2014 a Marzo 4 2015**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al convenio cuyo objeto es aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para realización de las actividades recreativas dirigidas a las personas mayores que coadyuve a la adecuada utilización del tiempo libre y al mejoramiento de su calidad de vida.

Alcaldía Local de Bosa

C.I. No. 030 DE 2014 Interventora **Abril 29 a Diciembre 28 de 2014**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de los convenios de asociación del proyecto 837 suscritos por el FDLB con los siguientes objetos: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización del encuentro artístico y cultural de persona mayor: convenio de asociación no. 017/14, encuentro artístico y cultural de jóvenes, festival de niños y niñas "festivalito": convenio de asociación no. 020/14, festival invasión cultural a bosa: convenio de asociación no. 016/14, festival de artes plásticas "esbosarte", muestra de arte popular: convenio de asociación no. 019/14, festival de rock "la escena del rock", festival de hip hop "hip bosa": convenio de asociación no. 012/14, el encuentro artístico y cultural de personas en condición de discapacidad: convenio de asociación no. 018/14 y festival afro 2013: convenio de asociación no. 157/13. con el fin de realizar el seguimiento a cada uno de los proyectos que son parte activa del plan de desarrollo local en el componente cultura arte y patrimonio como estrategias para la formación, creación, y circulación organizacional.

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

C.I. No. 120 DE 2013 - Interventora **Enero 21 de 2014 a Septiembre 30 de 2014**

- Realizar la interventoría Técnica, administrativa y financiera al convenio que se derive del proyecto 1186: "Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, Diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital, el cual en uno de sus componentes es "Promover 4 acciones afirmativas en relación con el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI

Alcaldía Local de Antonio Nariño

C.I. No. 160 DE 2013 - Interventora **Febrero 20 de 2014 a Enero 15 de 2015**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba el fondo de desarrollo local de Antonio Nariño como resultado de la adjudicación del proceso de selección

abreviada de menor cuantía no. fdlan-psamc-013-2013 de conformidad con las actividades, condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

C.I. No. 121 DE 2103 - Interventora **Diciembre 6 de 2013 a Junio 5 de 2014**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al convenio que se derive del proyecto 1186: "lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital, el cual en uno de sus componentes es "vincular 125 mujeres víctimas de la violencia en campañas de apoyo y protección de sus derechos"

Alcaldía Local de Barrios Unidos

C.I. No. AO18 DE 2013 - Interventora **Enero 30 a Julio 29 de 2014**

- Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato para la ejecución del proyecto Nº 1074 "PEL: comprometidos con la convivencia y la seguridad del territorio local, componente: prevención de las violencias y las conflictividades

Alcaldía Local de Santa Fé

C.I. No. 147 DE 2013 - Interventora **Enero 20 a Julio 19 de 2014**

- realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social y ambiental del proyecto 1157 "Santa Fe reduce la discriminación y la segregación social" donde se establece la meta: vincular 220 personas en situación de fragilidad social (adultos mayores, trabajadores (as) sexuales y/o habitantes de la calle), con programas y/o procesos que busquen mejorar sus condiciones de vida.

Alcaldía Local de Puente Aranda

C.C.I. No. 181 DE 2011 - Interventora **Febrero 1 a julio 31 de 2012**

- Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera con énfasis en calidad del contrato firmado para la ejecución del proyecto 0697 denominado "apoyo y fortalecimiento a la Administración Local componente: fortalecimiento a los procesos de capacitación en lenguajes de señas".

Alcaldía Local de Tunjuelito

C.I. No. 007 DE 2010 - Interventora Noviembre 29 de 2010 a Marzo 28 de 2011

- Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato de apoyo con entidad privada sin animo de lucro para el impulso de programas y actividades de interés público No. 007 de 2010, con la Fundación Integral para el Desarrollo de América Latina FUNIDEAL No 007-2010 cuyo objeto es la ejecución del proyecto No. 0010 "Consolidación del sistema local de Cultura de Tunjuelito" Componente: Jornadas Lúdicas para el fomento de lectura y escritura en la Localidad de Tunjuelito.

CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN - COEDUCAR

Asistente de la Gerencia General Agosto/2005 a Enero 2014

- Dar seguimiento a instrucciones derivadas de la Gerencia General y la Subgerencia, referentes a las distintas áreas y con ello atender a las necesidades requeridas con rapidez y exactitud.
- Elaborar, facilitar, derivar, tramitar, enviar, recibir y distribuir documentos tales como oficios, circulares, memorandos, requisiciones, solicitudes, cotizaciones, comprobantes, informes y otros designados por la Gerencia General, con el fin de colaborar con el cumplimiento de objetivos.
- Apoyar en actividades administrativas diversas señaladas por el Consejo de Administración y la Gerencia General.
- Apoyar en la Coordinación de programas especiales, junto con la logística y temática de los diversos eventos que se lleven a cabo, realizar el orden del día junto con la presentación de la información y e igual forma ser responsable del sorteo técnico – informático en la presentación y redacción de la minuta correspondiente y así controlar la información que se hace llegar a los Consejeros y facilitarles la presentación y toma de decisiones sobre la misma.

COORDINADORA DE TALENTO HUMANO:

- Elaborar la prenómina, y generar la nómina definitiva una vez haya sido autorizada por el superior inmediato.
- Mantener mensualmente la actualización del informe de descuentos por concepto de juzgado, libranzas y demás deducciones a que hubiere lugar.
- Reportar al sistema los diferentes conceptos para los pagos de nómina y deducciones teniendo en cuenta las novedades con sus respectivos soportes.
- Generar anualmente, previa verificación en el sistema de los ingresos recibidos en el año inmediatamente anterior certificados de ingres y retenciones (Dian).
- Brindar información sobre las diferentes inquietudes y dudas que en materia de seguridad social tenga el personal.
- Establecer contacto permanente con el superior inmediato para tramitar los formularios de afiliación cuando se presenten contrataciones de personal.
- Apoyo en la elaboración de los siguientes documentos:

- Manual de Funciones y Procedimientos
- Manual de Ética
- Reglamento Interno de Trabajo.

- Ejecución del plan de capacitación y bienestar institucional de las Instituciones de Educación Superior, que opera Coeducar.

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA

Secretaria General **Agosto/2005 a Enero 2014**

- Responder por el archivo, registro y custodia de los documentos oficiales de la Fundación y expedir las copias de certificados que se le soliciten.
- Extender y refrendar con su firma las actas de Asamblea General de la Fundación, del Consejo Superior y del Consejo Académico, así como de los acuerdos y resoluciones emanados de tales organismos y de la Rectoría.
- Velar porque las comisiones designadas por el Consejo Superior y del Consejo Académico, Comités de Gestión Administrativo – Financiero funcionen normalmente.
- Autorizar con su firma y la del Rector, los acuerdos, actas de grado, y diplomas y expedir los respectivos certificados.
- Cumplir con las instrucciones y comisiones emanadas por la Asamblea General, Consejo Superior, del Consejo Académico y Comités de Gestión Administrativo Financiero.
- Comunicar las decisiones que emanen del Consejo Superior, del Consejo Académico y Comités de Gestión Administrativo Financiero.

Docente Hora Catedra **Año electivo 2009**

- Docente del programa técnico profesional en Administración de Negocios – orientando la cátedra de Plan de Negocios.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CORPOEMPRESA

Presidente Ejecutiva Suplente **Julio/2006 a Agosto /2011**

- Realizar todas las funciones del Gerente en su ausencia.
- Programar, autorizar, supervisar, y controlar que las adquisiciones de bienes y servicios que controla la Corporación se lleven conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos para tal efecto, según sea el caso.
- Autorizar las requisiciones, órdenes de compra y demás documentación que se genera para llevar a cabo el trámite de adquisición de algún bien o servicio.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento de la Dirección.
- Velar por el cumplimento legal y financiero de las diferentes contrataciones públicas.

Fundación – BILINGUES CENTRO COLOMBIANO DE LENGUAS MODERNAS

Directora de Proyectos **2009 2010**

- Directora en la ejecución de dos proyectos con la Alcaldía Local de Tunjuelito para la Capacitación en Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a 600 jóvenes entre 16 y 26 años de edad, habitantes de la Localidad de Tunjuelito.
- Administración, manejo y ejecución de presupuesto, cumplimiento en el plan de trabajo, selección, capacitación y manejo de personal, elaboración y entrega de informes entre otros.

ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS ASESOL

Supervisora de Proyectos **8 de agosto de 2005 al 30 de enero de 2009**

Supervisora de proyectos de orden artístico, cultural, y deportivos cuya población beneficiaria corresponde a niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, en aras de mejorar su calidad de vida.

Industrias Explorer

Asistente Administrativa y Comercial **Septiembre/2002 Julio/2005**

- Elaboración de solicitudes de cotización para la compra de materia prima y maquinaria según la necesidad. Calificar proveedores, elaborar órdenes de trabajo a nivel nacional e internacional. Hacer seguimiento tanto de las órdenes de compra como de las solicitudes de cotización, hasta su terminación. Pago de Nómina y parafiscales. Pago a Proveedores, elaborar y presentar licitaciones y/u Ofertas ante las grandes empresas de energía del país. Ejercer autocontrol de las funciones asignadas, buscando calidad en la prestación del servicio.

Foto Japón

Gerente Punto de Venta **Agosto/2001 Abril/2002**

- Administración y manejo gerencial del punto de venta. Control y elaboración de planillas de las ventas y recaudos diarios efectuadas por el almacén. Elaboración y entrega de informes diarios y mensuales del almacén a la oficina principal. Garantizar excelente servicio al cliente. Oportunidad de entrega y calidad de los productos. Análisis, estudio, proyección y seguimiento individual y general a las ventas establecidas. Auditar oportunamente y adecuadamente la consignación bancaria o la entrega del dinero producto de la venta a la compañía de valores. Actualizar diariamente los documentos legales que exige la DIAN para el funcionamiento del establecimiento comercial. Propiciar buen clima organizacional y bienestar en el punto de venta con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos. Control de inventarios y cartera. Manejo de personal. Servicio al cliente.

Comercializadora Productos del Campo – Empresa Familiar

Gerente Comercial **Febrero/1995 Julio/2001**

- Manejo Administrativo y Comercial de tomate larga vida a los diferentes almacenes de cadena de la ciudad, Mercafruver de la Sábana, entre otros.

ESTUDIOS REALIZADOS

Administración de Empresas, Universidad San Martín, Bogotá - 2003.
Especialización – Intervención y Gerencia Social Universidad Republicana 2019
Mercadeo Internacional, Universidad San Martín, Bogotá 2003.
Diplomado Alta Gerencia Empresarial y Talento Humano, Fundación Nuevo Milenio para el Desarrollo Colombiano, Bogotá 2003.
Diplomado en Contratación Estatal – Medellín Octubre 2015.
Diplomado en Gestión Pública – Medellín Marzo 2016.
Diplomado en Docencia Universitaria – Bogotá 2010.
Administración de Recursos Humanos – Bogotá 2013 – Sena
Actualización del Sistema de Seguridad Social en Colombia – Bogotá 2013 - Sena

SEMINARIOS Y TALLERES

- Jornada de actualización en contratación estatal – Bogotá 2018
- Seminario para directivos Alta Gerencia en Competitivadad, Administración y Liderazgo – Bogotá 2007
- Servicio e Imagen Profesional – Bogotá 2007
- Taller dirigido a las entidades sin ánimo de lucro sobre "Obligaciones y Responsabilidades Contables y Financieras" 2007
- Seminario en Estrategias de Mercadeo y Servicios Universitarios (Fundación de Educación Superior Nueva América 2006).
- Gestión Contable y Financiera, SENA, Bogotá 2004
- Calidad en Servicio al Cliente, Grupo Sinergia S.A., Bogotá 2001



Lorena Méndez Vallejo
C.C. No. 52268409 de Bogotá



lorena méndez vallejo
e-mail: lormendezz@hotmail.com
tel. 3017497189



LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12587 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lorena Méndez Vallejo

IDENTIFICADA(O) CON LA C.C. No. 52 268 409 Santa Fe de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de

Administración de Empresas

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE:

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN EN BOGOTÁ, D.C., A LOS once (11) DÍAS DEL MES DE marzo DE dos mil tres (2003)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Registro No. 004838
Acta de Registro tomada al Folio No. 127 Libro 01
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 11 Mes marzo Año 2003
SECRETARIA GENERAL
Acuerdo 08 del 24 marzo 1993

DIPLOMA Nº 3070

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Lorena Méndez Vallejo

C.C 52.268.409 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Intervención y Gerencia Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Junio 27 de 2019

Rector (e) | Secretaria General | Decano

Diploma No. 7660 Anotado al folio 077 del libro de Registro No. 012 Fecha, Junio 27 de 2019

1999

Scientia et Sapientia

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 50227 No. Res. 8912 Fecha: 21/11/11
D / M / A

LORENA
MENDEZ VALLEJO

C.C. 52268409 BOGOTA D.C.

Universidad: FUND. UNIV. SAN MARTIN

Titulo: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo: 11/03/03
D / M / A

49507

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Carlos Cossio Martínez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

FUNDACION VIDA DE COLORES Q+

NIT 90164218-1

La humidad y esfuerzo de nuestra comunidad es el talante de la desigualdad

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VIDA DE COLORES

CERTIFICA:

Que la señora **LORENA MÉNDEZ VALLEJO** identificada con cedulade ciudadanía 52.268.409 de Bogotá presta sus servicios como **COORDINADORA DE PROYECTOS**, en nuestra Fundación desde el 10 de agosto de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2024, en la ejecución de programas de impacto social desde los derechos humanos, generando acciones de salud mental, emprendimiento, empleabilidad y tácticas de innovación productiva especialmente con la población LGBTIQ+; personas con Discapacidad, mujer y género y población adulto mayor de la Localidad de Engativá.

La Señora Méndez ha demostrado su profesionalismo en cada una de las áreas de trabajo.

Se expide esta certificación por solicitud de la interesada a los 25 días del mes deseptiembre del año 2024.

Atentamente

HECTOR FERNANDO VIANA ROMERO
Representante Legal
Teléfono: 312-327-20-90

FUNADES
FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO

CERTIFICO QUE

La Señora **LORENA MENDEZ VALLEJO** identificad (a) con cédula de ciudadanía No.52.268.409, prestó sus servicios profesionales como coordinadora a través de los siguientes contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023.02.0024**; cuyo Objeto es "Prestar los servicios profesionales como COORDINADORApara el evento de JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS y demás eventos quese requieran en el marco del convenio interadministrativo de Cooperación No. CIA-280-2022", desde el 30 de enero al 29 de mayo de 2023, cuyo valor de contrato ascendió a la suma de Doce Millones de Pesos Mcte ($12.000.000).

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023.02.0025**; cuyo Objeto es "Prestar los servicios profesionales como COORDINADORApara el evento de SALIDA RECREO-DEPORTIVA PARA ADULTO MAYOR Y PEROSONAS CON DISCAPACIDAD y demás eventos quese requieran en el marco del convenio interadministrativo de CooperaciónNo. CIA-280-2022", desde el 02 de febrero al 4 de junio de 2023, cuyo valor de contrato ascendió a la suma de Doce Millones de Pesos Mcte ($12.000.000).

Para constancia se firma en Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Vivian P.

FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO
- **FUNADES**
-RL. VIVIAN ANDREA PORTOCARRERO BUENO

EXCURSIONES AMISTAD S.AS. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL
& ADVENTURE S.A.S.

NIT. 890.802.221-2

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos se constata que LA CONTRATISTA mencionada a continuación, prestó sus servicios mediante contrato de Prestación de Servicios, en calidad de contratista, según la siguiente discriminación:

CONTRATANTE:	**EXCURSIONES AMISTAD S.A.S Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.**
NIT:	890.802.221-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MERCEDES ROSA MURIEL PATIÑO
CONTRATISTA:	LORENA MÉNDEZ VALLEJO
NUMERO DE IDENTIFCACION:	52268409
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO: GERENTE O DIRECTORA DE PROYECTO
FECHA ACTA DE INICIO:	10/05/2022
FECHA FIN CONTRATO:	30/12/2022
MOTIVO TERMINACIÓN CONTRATO:	LA PRESENTE LIQUIDACIÓN SE SUSCRIBE EN VIRTUD DE LA FINALIZACIÓN DEL TÉRMINO DE VIGENCIA PACTADO ENTRE LAS PARTES
VALOR FINAL TOTAL CONTRATO:	$50.050.000
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	1. El CONTRATISTA deberá presentar para cada pago, los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos como son los informes, facturas, constancia de pago de aportes a la seguridad social integral, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago. 2. Cumplir con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones del Contrato CPS921 del 2022 establecido por el MINISTERIO DEL DEPORTE. 3. Garantizar la solución de los imprevistos que puedan presentarse durante la prestación del servicio. 4. Comprometerse sin costo adicional a verificar y realizar todos los cambios y ajustes a los servicios solicitados y acordes que se requieran a cada una de las actividades a desarrollar. 5. Entregar y prestar el servicio tanto en calidad, cantidad, como en tiempo. 6. Elaborar, presentar y suscribir conjuntamente con el CONTRATANTE o con la persona que este designe, acta de inicio, actas parciales, acta final y acta de liquidación, la cual estará soportada con la documentación que solicite el CONTRATANTE. 7. Presentar al CONTRATANTE o la persona que este designe, el informe mensual de actividades con sus respectivos soportes de conformidad con lo solicitado por el CONTRATANTE y MINISTERIO DEL DEPORTE. Lo anterior sin perjuicio a que el CONTRATANTE solicite informes con una periodicidad diferente. 8. Responder civil y penalmente por el cumplimento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al CONTRATANTE y el MINISTERIO DEL DEPORTE. 9. Informar inmediatamente CONTRATANTE o la persona que este designe, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad. 10. Acogerse a los parámetros establecidos por el CONTRATANTE o el MINISTERIO DEL DEPORTE, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades y elevar y suministrar las actas de entrega de los elementos. 11. Mantener de forma confidencial la información del CONTRATANTE y el MINISTERIO DEL DEPORTE, en relación con las actividades a realizar durante la ejecución del contrato. 12. Llevar a cabo las actividades en las fechas establecidas por parte del CONTRATANTE y el MINISTERIO DEL DEPORTE dentro del plazo de ejecución del contrato. 13. Garantizar los créditos y la promoción de la imagen del CONTRATANTE y el MINISTERIO DEL DEPORTE, cuidando la imagen corporativa como la única que deberá prevalecer en cada uno de los espacios. 14. Garantizar en todas sus actuaciones los intereses del CONTRATANTE y el MINISTERIO DEL DEPORTE y obrar con lealtad y buena fe. 15. Planificar las actividades de acuerdo a los requerimientos realizados por el CONTRATANTE o por la persona que este designe. 16. Verificar la información necesaria para el correcto desarrollo de las actividades. 17. Garantizar que el lugar en el que se va a desarrollar las actividades cumpla con todos los requerimientos del CONTRATANTE o de la persona que este designe. 18. Legalizar las actividades que se encuentren a su cargo mediante el informe mensual. Teniendo en cuenta los documentos y soportes exigidos por la CONTRATANTE. 19. Archivar los soportes de cada actividad para ser anexados al informe mensual. 20. Hacer firmar las hojas de registro (hoja de asistencia), por todos los participantes en caso de que se requiera. 21. Utilizar los equipos, elementos y/o herramientas dispuestas para garantizar la generación de evidencias de las actividades. 22. Tomar fotos como registro y evidencia de la realización de las actividades antes, durante y al finalizar. 23. Reportar en el sistema todas las actividades e información requerida de cada proyecto (antes y durante su ejecución). 24. Comunicarse con la persona designada por el CONTRATANTE para mantenerla informada sobre el desarrollo de cada una de las actividades. 25. Hacer el correcto uso de los recursos asignados para las actividades. (Recibir y entregar los equipos, elementos y/o herramientas en óptimas condiciones de uso, de lo contrario reportar su daño, deterior o perdida). 26. Garantizar el buen manejo de la dotación tal como, pero sin limitarse a (uniformes y/o camisetas y/o gorras), destinadas como distintivo. 27. Garantizar la excelente imagen y presentación personal dejando en alto el buen nombre del CONTRATANTE. 28. Garantizar el correcto uso de información tanto de la empresa como de las actividades (manejo de confidencialidad). 29. Realizar entrega de documentos soporte de las actividades o información UNICAMENTE, a personal autorizado por la Gerencia General o Gerente de Eventos y Licitaciones del CONTRATANTE. 30. Garantizar los niveles de respeto hacia la empresa incluyendo personal y terceros. 31. Proponer acciones de mejora, preventivas o correctivas para la gestión empresarial o de su proceso. 32. Generar los datos generados por sus actividades en indicadores de gestión. 33. Participar activamente en las actividades del sistema de gestión. 34. Garantizar el diligenciamiento completo de formatos que se requieran, para gestión de las actividades solicitadas o propias de la ejecución de los Servicios. Los formatos suministrados por el

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	CONTRATANTE y el MINISTERIO DEL DEPORTE hacen parte integral del presente Contrato y deberán ser entregados por el CONTRATISTA para que se efectué el correspondiente pago de honorarios. Los formatos deben ser suministrados por el CONTRATISTA sin tachones, sin enmendaduras, legibles, bien escaneados y letra clara. En caso de que los formatos sean entregados de manera incorrecta serán devueltos por el CONTRATANTE y el CONTRATISTA deberá diligenciarlos y presentarlos nuevamente de manera correcta. Los formatos que el CONTRATISTA deberá suministrar al CONTRATANTE, sin limitación a que este último pueda solicitar documentos o formatos adicionales, se encuentran definidos para cada uno de los Grupos Internos de Trabajo (GIT Deportes Social Comunitario o Recreación del MINISTERIO DEL DEPORTE). 35. Poner al servicio del CONTRATANTE toda su experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con los Servicios. 36. Revisar los documentos necesarios para ejecutar los Servicios.37. Cumplir cabalmente sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. 38. Cumplir con los términos de entrega de las gestiones encomendadas. 39. Garantizar el correcto uso de información de la que tenga conocimiento durante la ejecución del Contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del presente Contrato. 40. Las demás que sean a fines a la naturaleza de los Servicios. 41. Suscribir el acta de entrega de los equipos, elementos y/o herramientas que le sean suministrados por el CONTRATANTE para ejecutar el Contrato. 42. Cuidar los equipos, elementos y/o herramientas que el CONTRATANTE le entregue para ejecutar el Contrato. 43. Responder ante el CONTRATANTE por cualquier daño que presenten los equipos, elementos y/o herramientas que le sean entregadas. 44. Devolver los equipos, elementos y/o herramientas que el CONTRATANTE le entregue, cuando termine el Contrato o cuando este último se los solicite, en el estado en que le fueron entregados, salvo el deterioro normal por su uso. 45. En caso de pérdida de los equipos, elementos, herramientas y/o implementación deportiva y dotación, reponerlos con bienes de iguales características, y de no ser posible, o en caso de que el CONTRATANTE le indique que el bien de reposición no es aceptable, pagar el valor correspondiente de los mismos al CONTRATANTE.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Planear, Coordinar y controlar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo de cada uno de los componentes del contrato suscrito con Mindeporte. 2. Definir las estrategias y actividades que garanticen la debida planeación, seguimiento y evaluación de las obligaciones emanadas del contrato. 3. Generar y Articular los cronogramas y planes operativos de las diferentes fases del contrato. Establecer las necesidades, y capacidades de la organización para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a los tiempos establecidos por el Misterio del Deporte. 4. Controlar los recursos financieros de acuerdo al presupuesto del contrato y entregar reportes con la periodicidad establecida por el Supervisor del Ministerio del Deporte. 5. Sugerir cambios y brindar soluciones efectivas según los problemas que se presenten en la ejecución del contrato. 6. Identificar con anterioridad posibles riesgos que pueda afectar el desarrollo del contrato. 7. Liderar el componente de liquidación de contratación derivada del proyecto Presentar informes técnicos, administrativos y financieros que se requieran en la ejecución del contrato. 8. Asistir a las reuniones convocadas por el Ministerio del Deporte Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato

En constancia, se firma el día 19 de enero de 2023.

CLAUDIA MERCEDES ROSA MURIEL PATIÑO
C.C. 30.307.359 de Manizales
Representante Legal
EXCURSIONES AMISTAD S.A.S Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.

El suscrito Representante Legal de La **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL** con Nit. 900.216.251-5

C E R T I F I C A

Que mediante Contrato de Prestacion de Servicios No. S-002 de 2021, **LORENA MÉNDEZ VALLEJO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.268.409 de Bogotá, se desempeñó en nuestra empresa como Coordinadora en los proyectos para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 256-2020 firmado entre el **Fondo de Deaarrollo Local de Chapinero** y la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL** y cuyo objeto es "*Prestación de servicios para la vinculación de diferentes actores locales a los procesos de participación ciudadana el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales locales en el marco de los procesos de gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial, poblacional y de género en el marco del proyecto 1305 en chapinero participamos todos*", durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de agosto de 2021, con una asignación de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000), por concepto de honorarios mensuales.

La presente certificación se expide el veinte (20) de septiembre de 2021.

LILIAN ZEA CORREDOR
Representante Legal

ARKAMBIENTAL

NIT. 900017592-8

CERTIFICA QUE:

La señora **Lorena Méndez Vallejo**, identificada con cédula de ciudadanía # 52.268.409 de Bogotá D.C., estuvo vinculada bajo contrato de prestación de servicios como Coordinadora General, en el marco del CPS 124 de 2017, suscrito entre la Asociación Arkambiental y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, objeto: "Prestación del servicio para la realización de las escuelas de formación artística de la Localidad de Antonio Nariño", desde el 18 de enero y hasta el 08 de julio de 2018.

Entre las funciones desempeñadas por la Coordinadora tenemos:

- Planear, coordinar y garantizar todos los recursos humanos, físicos y materiales entre otros requeridos para el correcto desarrollo de cada una de las actividades descritas, velando por la entrega de bienes y servicios en las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- Elaborar y presentar el Plan Operativo con su correspondiente Cronograma de Actividades, así como la Propuesta Metodológica de conformidad con las especificaciones establecidas.
- Coordinar la realización de la Presentación Pública requerida.
- Conformar el Comité Técnico y de Seguimiento.
- Convocar la primera sesión del Comité Técnico y de Seguimiento.
- Articular las acciones de manera permanente con el Comité Técnico y de Seguimiento, para la correcta ejecución del proceso.
- Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.
- Entregar la información requerida por el Comité Técnico y la Secretaria Técnica del mismo.
- Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato y hacer entrega de dichos soportes a la Supervisión del Contrato para su respectiva revisión y verificación aprobación.
- Consolidar y elaborar los informes mensuales e informe final que deba ser entregado al Supervisor del proceso.

Arkambiental; NIT. 900017592-8; Carrera 66 Nº 67D-35
Telefax: (571) 465 6130 – (57) 300 553 5875
e-mail: arkambiental@hotmail.com – arkambiental@gmail.com
www.arkambiental.org

Scanned by CamScanner

- Realizar un registro fotográfico y fílmico del desarrollo de las actividades que se de en cada una de las escuelas para ser entregado a la Oficina de Prensa y reproducirlo en los medios de comunicación de la entidad.
- Coordinar la presentación final de cada una de las áreas pertenecientes a las Escuelas Artísticas y Culturales de la localidad Antonio Nariño.
- Cumplir con la disponibilidad de tiempo contemplada.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Recurso Humano requerido para el desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas.
- Realizar y entregar al Comité Técnico y la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, los diseños, e impresiones de las piezas publicitaria. (Con previa aprobación de la Oficina de prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.).
- Coordinar y dirigir la distribución de piezas publicitarias y los procesos de divulgación y promoción de cada una de las actividades de acuerdo al Plan Operativo y la Propuesta Metodológica.
- Realizar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos de Convocatoria, inscripciones y Selección establecidas en las especificaciones técnicas.
- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de cada una de las actividades del presente proceso.
- Realizar la gestión necesaria para la consecución de espacio y recursos físicos que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas.
- Coordinar el buen uso de los espacios físicos, recursos materiales, equipos e instrumentos dispuestos para el desarrollo de las actividades previstas.
- Coordinar y dirigir la logística de todas las actividades establecidas para el óptimo desarrollo del contrato.
- Proveer el transporte de recursos materiales, recurso humano, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de actividades que lo requieran.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2018, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTIAN C. ANCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental

Arkambiental; NIT. 900017592-8; Carrera 66 Nº 67D-35
Telefax: (571) 465 6130 – (57) 300 553 5875
e-mail: arkambiental@hotmail.com – arkambiental@gmail.com
www.arkambiental.org

Scanned by CamScanner

"FUNREC"

FUNDACIÓN RECREODEPORTIVA Y CULTURAL SIGLO XXI
NIT.830.088.751-2

EL DIRECTOR GENERAL DE "FUNREC"

CERTIFICA QUE:

La señora **LORENA MENDEZ VALLEJO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.268.409 de Bogotá aporto sus servicios profesionales como **DIRECTORA DE PROYECTOS** en procesos de formación en programas artísticos, culturales, deportivos, que la Fundación ha ejecutado con Entidades del Estado, desde el día cinco (5) de febrero de dos mil quince (2015) al veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020), en calidad de voluntariado, dentro de las funciones destacamos:

1. Planear, Coordinar y controlar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo de cada uno de los componentes de los proyectos realizados.
2. Definir las estrategias y actividades que garanticen la debida planeación, seguimiento y evaluación de las obligaciones emanadas de los proyectos.
3. Generar y Articular los cronogramas y planes operativos de las diferentes fases del proyecto. Establecer las necesidades, y capacidades de la organización para el cumplimiento del objetivo general de acuerdo a los tiempos establecidos en el proyecto.
4. Controlar los recursos financieros de acuerdo al presupuesto del proyecto y entregar reportes con la periodicidad establecida por el Supervisor del mismo.
5. Sugerir cambios y brindar soluciones efectivas según los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto.
6. Identificar con anterioridad posibles riesgos que pueda afectar el desarrollo del proyecto.
7. Liderar el componente de liquidación del proyecto derivada del cronograma establecido, Presentar informes técnicos, administrativos y financieros que se requieran en la ejecución.
8. Asistir a las reuniones convocadas por los interesados.
9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del proyecto.

Durante este periodo demostró gran capacidad profesional, responsabilidad, compromiso, honestidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones y en el logro de los objetivos planteados en cada uno de los proyectos desarrollados.
Se expide la presente certificación, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinte (2.020).

Cordialmente,

EDGAR OSORIO HERNANDEZ
Director General.
Móvil, 3112402576

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION BILINGUES CENTRO COLOMBIANO DE LENGUAS MODERNAS BILINGUES

CERTIFICA

Que la señora **LORENA MÉNDEZ VALLEJO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.268.409 de Bogotá, estuvo vinculada mediante contrato civil de prestación de servicios profesionales, en el cargo de **Directora de Proyectos** en contratos de Apoyo que la **FUNDACIÓN BILINGUES** firmó con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO** así:

a). Del 9 de Abril a 14 de Diciembre de 2.009 ejecutando el proyecto No. 6204 cuyo objeto era Fortalecer los Procesos de Capacitación en Oficios Técnicos.

b). Del 14 de Febrero a Noviembre 14 de 2.010 ejecutando el Proyecto No. 0133 cuyo objeto era Apoyo a la Formación Para el Trabajo y El Desarrollo Humano en Tunjuelito.

Entre las principales funciones que desarrolló fueron:

1. Ejecutar los proyectos de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de Tunjuelito.
2. Sujetar los procesos al cronograma establecidos entre el supervisor y/o interventor sin perjuicio de los imprevistos no imputables al contratista que durante el proceso puedan ocurrir.
3. Suscribir junto con la Alcaldía las actas y demás documentos del contrato a que haya lugar.
4. Rendir los informes requeridos en la periodicidad establecida por el FONDO.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil once (2011), a solicitud del interesado.

LINDA JARUMY BASTO RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva.



HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA

Cra 53D Bis. No. 4-41
Teléfono: 7039629 Cel: 3188490267 – 3125045129
Bogotá, Colombia
clubdeporasogiancarlo@gmail.com

Perfil: Administrador deportivo con potenciales en creación de escuelas deportivas de distintas disciplinas; Interventor, Supervisor, Coordinador, Monitor de Proyectos Locales Deportivos; organizador de campeonatos, festivales y eventos deportivos de distintas categorías. Como también la enseñanza pedagógica de cada deporte. Actuando con ética y responsabilidad profesional.

INFORMACION PERSONAL

Lugar de nacimiento	Bogotá D.C.
Nacionalidad	Colombiano
Cédula de ciudadanía	80.932.222 de Bogotá

INFORMACION ACADEMICA

Secundaria

1999	Centro Don Bosco Bachiller Técnico (Artes Gráficas)
2007	Universidad Distrital Administración Deportiva (Carrera Profesional)
2020	CENDA Proyectos Públicos, Deporte y Desarrollo Social. (Especialización)

Otros

CEIS	Curso Básico de Sistemas (Word, Excel, power point) Inglés Básico
JAL. PA.	Capacitación Deportiva en el Área Administrativa y Técnica para Lideres Locales.
I.D.R.D.	Congreso Internacional de Actividad Física

INFORMACION LABORAL

EDITORIAL PLANETA
Vendedor
Marzo 1999- Diciembre 1999

AREPAS Y ENVUELTOS CRACK LTDA
Supervisor de Mercadeo
Enero 2001- Febrero 2004

INFORMACION LABORAL DEPORTIVA

UNIVERSIDAD DISTRITAL
Primer Octagonal de Fútbol Administración Deportiva
Gerente Deportivo
Agosto-Octubre 2003

PUENTE ARANDA
Campeonato de Escuelas Localidad Puente Aranda
Gerente Deportivo
Abril 2003

COLEGIO ERASMO DE ROTHERDAM
Profesor educación física
Enero-abril 2005

CLUB ALCONES J.A.M.
Profesor categoría prejuvenil (90-91)
Marzo – abril 2005

MATCH POINT DE COLOMBIA LTDA.
Coordinador deportivo
Marzo – mayo 2005

COINDER Ltda.
Monitor recreo deportivo
En las diferentes localidades
Junio – septiembre 2005

CLUB MUTUARIO RICAURTE
Coordinador deportivo
Enero – Noviembre 2005

JUNTA DE ACCION COMUNAL COLONIA ORIENTAL
Dignatario - Coordinador Deportivo
(2 PERIODOS) 2004 - 2012

CLUB DEPORTES ASOCIADOS
Presidente
Junio 2006 – Hasta la Actualidad

CLUB DEPORTIVO PUENTE ARANDA
Presidente
Octubre 2005 – Hasta la Actualidad

FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE
Monitor Deportivo (I Copa de Fútbol Ingativa Cat. Mayores)
Convenio Nº 034 de 2005

CLINICA GALVEZ
Coordinador Deportivo (Eventos Recreo Deportivos)
Octubre – Diciembre 2006

CLUB DEPORTIVO CHAMPION'S
Instructor de Fútbol (categoría pre infantil) – Futbol Sala
Febrero 2006 – Enero 2007

JUNTA DE ACCION COMUNAL PRIMAVERA
Coordinador Deportivo (Eventos Recreo Deportivos)
Localidad Puente Aranda

JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN EUSEBIO
Coordinador Deportivo (Eventos Recreo Deportivos)
Localidad Puente Aranda

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Monitor Deportivo
Juegos de Integración Ciudadana Puente Aranda 2006 – 2007
Convenio 061/2006

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Monitor Deportivo
Juegos de Integración Ciudadana Puente Aranda 2007 – 2008
Convenio 044/2007

CLUB DEPORTES ASOCIADOS
Gerente Deportivo
Olimpiadas Deportivas Dirigidas a Personas con Discapacidad 2009
Localidad Puente Aranda

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Auxiliar Administrativo
Capacitación de Capacitadores
Convenio 0167/2006

COLEGIO DEPORTIVO EL JAZMIN - IDRD
Instructor Deportivo de Futbol – Futbol Sala
Convenio 026/2006

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Monitor Deportivo
Juegos de Integración Ciudadana Puente Aranda 2009
Convenio 035/2008

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
INTERVENTOR LOCAL
Formando un Puente Aranda Activa 2009
Convenio 031/2008

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Monitor Deportivo
Juegos de Integración Ciudadana Puente Aranda 2010
Convenio 019/2009

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
INTERVENTOR LOCAL
Inter. Colegiados Los Mártires 2009 Convenio 006/2009

CLUB DEPORTES ASOCIADOS
Gerente Deportivo
Festival de Juegos Tradicionales Los Mártires 2009
Convenio 129/2009

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Monitor Deportivo
Juegos Comunales Puente Aranda 2010
Convenio 003/2010

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
INTERVENTOR LOCAL
Juegos Escolares, Puente Aranda Extrema, Actividades Recreo Deportivas para el Adulto Mayor 2010 Convenio 139/2010

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Monitor Deportivo
Juegos Comunales Puente Aranda 2011
Convenio 095/2011

FUNPASO
Instructor Deportivo de Futbol Salón
Escuelas de Formación Deportiva Localidad Los Mártires 2012
Convenio Nº 133 de 2012

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Coordinador Deportivo
Juegos Comunales Puente Aranda 2013
Convenio 067/2013

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo Futbol
Escuelas de Formación Deportiva
Convenio 123/2013

ASODIFISUR
Instructor Deportivo
Actividades Recreo Deportivas Adulto Mayor 2014
Convenio 084/2014

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Coordinador Deportivo
Juegos Comunales Puente Aranda 2014
Convenio 041/2014

ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
Coordinador Deportivo
Juegos Comunales Puente Aranda 2014
Convenio 041/2014

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo Futbol
Escuelas de Formación Deportiva
Convenio 076/2014

FUNDACION JUGANDO EN SERIO
Monitor Deportivo
Juegos Intercolegiados Puente Aranda
Convenio Nº 073/2014

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo Futbol
Escuelas de Formación Deportiva
Convenio 067/2015

FUNDACION JUGANDO EN SERIO
Monitor Deportivo
Juegos Intercolegiados Puente Aranda
Convenio Nº 056/2015

FUNINDER
Coordinador Deportivo
Juegos Comunales Puente Aranda 2015
Convenio 094/2015

CORPORACION CON CIENCIA
Monitor Administrativo
Día del Campesino Localidad Santa Fe
C.P.S. 103/2016

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Hábitos de Vida y Estilos Saludables
C.P.S. 110/2016

CORPORACION EGESCO
Coordinador Deportivo
Juegos Comunales Puente Aranda 2016
C.P.S. 130/2016

DELTA EVENTOS
Coordinador y Supervisor Logístico
Diferentes Proyectos Locales y Empresariales

FUNDACION VISION LOCAL
Coordinador y Supervisor de Campo
Escuelas de Formación Deportiva Ciudad Bolívar 2016
C.P.S. 215/2016

FUNDACION VISION LOCAL
Coordinador Deportivo
Formación Deportiva Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias “DUNT” Rafael Uribe Uribe 2016
C.P.S. 111/2016

CORPORACION CORCULDER
Instructor Deportivo
Actividades Recreo Deportivas para el Adulto Mayor Los Martires
C.P.S 104 de 2016

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Vivir Bien Sentirse Bien – Actividad Física
C.P.S. 093/2017

CORPORACION CORCULDER
Coordinador Deportivo
Olimpiadas Puente Arandinas 2017
C.P.S. 081/2017

CORPORACION CORCULDER
Coordinador - Monitor Deportivo
Juegos Intercolegiados Puente Arandinas 2017
C.P.S. 081/2017

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Vivir Bien Sentirse Bien – Actividad Física
C.P.S. 089/2018

CORPORACION PUNTOS CARDINALES
Coordinador Deportivo
Olimpiadas Puente Arandinas 2018
C.P.S. 155/2018

CORPORACION EGESCO
Coordinador Deportivo
Juegos Rurales Sumapaz 2018
C.P.S. 161/2018

CORPORACION FRACTAL
Coordinador Deportivo
Juegos Intercolegiados Puente Aranda 2018 - 2019
C.P.S. 161/2018

CORPORACION EGESCO
Monitor Deportivo
Súper Campeonato Futbolero
Descubriendo Promesas Futboleras Los Mártires 2018
C.P.S. 179/2018

CORPORACION FRACTAL
Coordinador Deportivo
Mañanas Saludables Antonio Nariño 2018
C.P.S. 126/2018

HOGARES SI A LA VIDA
Auxiliar de Coordinación Deportiva
Eventos Recreo Deportivos Engativa 2018
C.P.S. 316/2018

RECREACION, DEPORTE Y SALUD LTDA.
Coordinador Deportivo
Olimpiadas Puente Arandinas 2019
C.P.S. 180/2019

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Puente Aranda Activa – Actividad Física
C.P.S. 112/2019

CORPORACION DIGERATI
Coordinador General Logístico
Navidad en Puente Aranda
C.P.S. 184/2019

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Puente Aranda Activa – Actividad Física
C.P.S. 283/2020

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Puente Aranda Activa – Actividad Física
C.P.S. 156/2021

MIGUEL ANGEL VALLEJO
Coordinador General Logístico
Eventos Puente Aranda
C.P.S. 307/2021

MIGUEL ANGEL VALLEJO
Coordinador General Logístico
Barrios Unidos Territorio de paz
C.P.S. 271/2021

COLSERVICO Y SUMINISTROS SAS
Coordinador General Logístico
Proyecto Comunidades Étnicas y Distrito Grafitti
Localidad Puente Aranda
C.P.S. 320/2021

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Apoyo Administrativo – Apoyo Supervisión Oficina Deportes
Oficina de Participación Alcaldía Local
C.P.S. 352/2022

LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS
Coordinador General
Proyecto Deporte Y Recreación Para El Desarrollo Social
Localidad Barrios Unidos
C.P.S. 223/2022

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Puente Aranda Activa – Actividad Física
C.P.S. 127/2022

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Gestor de la Bici
Sistema EDI – Deportes – Oficina Participación
C.P.S. 439/2022

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Instructor Deportivo
Puente Aranda Activa – Actividad Física
C.P.S. 171/2023

PARTICIPACIONES COMO JUGADOR

SELECCIÓN CUNDINAMARCA
Convocado y Seleccionado
1999 y 2002

COPA NIKE
Millonarios Campeón 2000

LIGA DIVISION BOGOTANA DE FUTBOL
Millonarios Campeón 2001

CAMPEONATO NAVIDEÑO ECOPETROL
Subcampeones Caterpilar Motor 2001

CAMPEONATO TALENTOS SANTA FE
Campeones Millonarios 2002

CAMPEONATO OLAYA JUVENTUD 2003-2004
Campeones Caterpilar Motor

JUEGOS UNIVERSITARIOS DISTRITALES “ASCUN”
GRUPO DEPORTIVO UNIVERSITARIO “CERROS”
Universidad Distrital 2005

LOGROS COMO JUGADOR

Goleador Liga de Bogotá
Millonarios 2001

Goleador Navideño ECOPETROL
Caterpilar Motor 2001

Goleador Olaya Juventud 2003-2004
Caterpilar Motor 2004

Goleador I Copa de Micro Fútbol Localidad de Puente Aranda
Colonia Oriental 2006

REFERENCIAS PERSONALES

HERNANDO MILA PRIETO
Ingeniero Químico
H.M. Compresores
TEL: 3204962811

JORGE LEYVA
Presidente
Junta de Acción Comunal Villa del Rosario
TEL: 4092227

FRANCISCO FONSECA
Presidente
ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
TEL: 8019331



HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA
CC. 80.932.222 de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, revisados los expedientes administrativos asociados a los procesos contractuales adelantados por esta entidad, se evidencia que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con C.C. No. 80.932.222, se suscribió el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 439 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE LA BICI, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS; MEDIANTE EL USO DE METODOLOGÍAS, PROMOVIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SUBA*"

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y NUEVE (9) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR TOTAL: TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL ($13.900.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL ($2.780.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la realización de la propuesta metodológica y de formación conforme a las instrucciones dadas por el coordinador para cada una de las líneas del sistema EDI (escuela de la bici, bici recorrido, red de talleres de la bici, bici corredores seguros).
2. Presentar planes de clase mensual con los formatos entregados por el coordinador y acordes a la metodología planteada.
3. Impartir las clases a los grupos en los dias y horarios designados mensualmente en cada una de las líneas del Sistema EDI.

4. Apoyar la realización de inscripciones difusión y convocatoria de las diferentes actividades del sistema EDI (escuela de la bici, bici recorrido, red de talleres de la bici, bici corredores seguros) .
5. Apoyar en la recepción y validación de los documentos de inscripción de los grupos designados por el coordinador y/o metodólogo.
6. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y evaluación, programadas por el Coordinador y/o metodólogo.
7. Realizar la actualización de la base de datos de cada participante, actualización de la caracterización de las escuelas y clubes de formación deportiva de la Localidad de Suba en las diferentes d isciplinas que le permita a la Localidad realizar un proceso de acompañamiento y de apoyo y los diferentes grupos atendidos .
8. Realizar informes mensuales que den cumplimiento de la meta establecida y las clases realizadas con todos los soportes correspondientes y todos los informes que solicite la administración como informes de meta plan en los formatos requeridos (registro de planillas de asistencia, planes de clases, registro fílmico, registro de video de cada una de las sesiones de formación.).
9. Planear los recorridos, gestionando los procesos que tengan que ver con la escuela de la bici, bici recorrido, red de talleres de la bici, bici corredores seguros.
10. Todas las demás nominadas y específicas que asigne el supervisor del contrato, con el fin de suplir la necesidad que originan el objeto contractual.

ESTADO: TERMINADO

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado según Radicado No. SIN NUMERO DE SOLICITUD.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: Yuri Paola Gonzalez Forero – Auxiliar administrativo
Reviso: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit. No. **899.999.061- 9** y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** con cédula de ciudadanía **80.932.222**, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**127-2022**
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2023
FECHA DE INICIO	1 de marzo de 2023
VALOR INICIAL	$22.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 meses
ADICION	$2.750.000
PRORROGA	1 mes
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2022
ESTADO	**TERMINADO**

OBJETO
PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CUIDADO EN EL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1.- Prestar sus servicios como instructor deportivo de los diferentes programas y actividades y sus estrategias de cuidado en el territorio de acuerdo con la programación establecida. 2.- Apoyar la promoción y divulgación de los diferentes programas y actividades que se desarrollen en la localidad.

3.- Elaborar y presentar ante la supervisión un plan de clases general, que deberá ser entregado cinco (5) días después de firmar el acta de inicio, este plan debe contemplar un diseño pedagógico de las clases a realizar cumpliendo con los lineamientos diseñados por el IDRD.
4.- Llevar el control o registro fotográfico de las actividades realizadas, el cual deberá ser entregado en orden cronológico cada mes, en el informe de actividades.
5.- Velar por el buen uso de los bienes, materiales, elementos técnicos y/o logísticos que se le asignen para la realización de las actividades.
6.- Asistir a las actividades, capacitaciones, eventos y reuniones que se desarrollen desde la Administración Local.
7.- Presentar con cada informe de actividades la base de datos en formato digital de los beneficiarios del programa junto con los soportes de inscripción al Fondo de Desarrollo Local
8.- Apoyar con la información necesaria, para dar respuestas a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la comunidad, entes de control y demás entidades públicas o privadas, en temas relacionados con el objeto del contrato.
9.- Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

Se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de julio de 2023.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Leisy Yurani Giraldo Medina – Profesional de Contratación FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación FDL
Revisó: Sandra Ibarra – Abogada de Despacho FDL

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2022

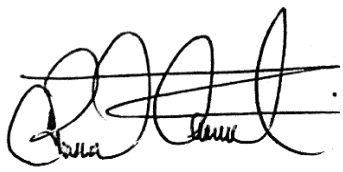
Señores:
A quien interese

CERTIFICA

Que el señor**, HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA, Identificado** con C.C **No 80.932.222** de Bogotá, presto sus servicios, bajo el **contrato de prestación de servicios** como **COORDINADOR GENERAL LOGISTICO** en el **C.P.S. 223 de 2022 Proyecto Deporte Y Recreación Para El Desarrollo Social de la Localidad de Barrios Unidos;** durante un periodo de **3 meses** desde el **29 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2022.**
:
La entidad **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS** acredita que el señor mencionado anteriormente; cumplió en su totalidad con sus funciones demostrando honestidad, profesionalismo y responsabilidad en las actividades asignadas.

Dado en Bogotá D.C. A los 11 días del Mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,



Nombre: RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.103.095.276
Celular:3125045129
Correo Electrónico: logisticaygestiondenegocios@gmail.com

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con C.C. No. 80.932.222, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 352 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DEL SECTOR DEPORTIVO, CON EL PROPÓSITO DE DINAMIZAR Y PROMOVER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE SUBA, ENFOCADOS EN FORTALECER LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2022

VALOR TOTAL: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($27.480.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.580.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar y entregar para aprobación un cronograma de actividades y de entrega de productos asociados al presente contrato y el plan de trabajo.
2. Acompañar al referente de deportes en el desarrollo de acciones dirigidas a las organizaciones y agentes del sector de la localidad, asistir a eventos locales, para el fortalecimiento de las capacidades.
3. Apoyar al referente de deportes en los procesos de formulación e implementación de los proyectos de inversión asociados al deporte en la localidad.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

4. Convocar a los ciudadanos y ciudadanas a los eventos deportivos de la localidad que tengan lugar con los proyectos de inversión.
5. Asistir a los eventos deportivos de la localidad que tengan lugar con los proyectos de inversión.
6. Apoyar en la elaboración de bases de datos de las organizaciones de la localidad definiendo necesidades de los procesos deportivos y étnicos de la localidad de suba.
7. Apoyar el cubrimiento periodístico de los eventos deportivos de la localidad de suba.
8. Apoyar las actividades de campo, seguimiento y fortalecimiento de organizaciones y actividades deportivas.
9. Apoyar en la convocatoria de los líderes locales deportivos para desarrollar un plan de trabajo con el alcalde local
10. Apoyar la elaboración de una agenda de trabajo conjunta con el Despacho, para desarrollar y fortalecer los procesos deportivos en los colegios públicos de la localidad
11. Apoyar en la proyección de las respuestas a derechos de petición y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones del apoyo supervisión y apoyar la administración de esta información en el aplicativo ORFEO.
12. Apoyar la gestión de datos, indicadores e información cuantitativa y cualitativa del sistema de cultura y deportivo local.
13. Las demás que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

ESTADO: TERMINADO

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre de dos mil veintidos (2022), a solicitud del interesado según Radicado No. 20226110175772.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: David Alejandro Palomino León – Profesional Universitario
Reviso: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

MOVILES: 3202718105
Carrera 29 Nro. 45 -64. Bucaramanga
Fijo: 57+76307000

Bucaramanga, 20 de enero de 2023

CERTIFICA

Que el señor**, HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No 80.932.222 de Bogotá**, presto sus servicios como **COORDINADOR GENERAL LOGISTICO** en nuestra entidad en un Contrato de Prestación de Servicios durante un periodo de 10 meses**;** Justificado de la siguiente manera:

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades culturales con el fin de fortalecer culturalmente las comunidades étnicas presentes en la localidad de Puente Aranda: comunidad indígena, comunidad afrocolombiana, comunidad Rrom, así como Distrito Grafiti; de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico y la propuesta económica presentada
PLAZO DEL CONTRATO:	Dos (2) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$224.393.398
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
No. DEL CONTRATO	320 -2021
SUSPENSIÓN Y PRORROGAS	PRORROGA 1: 1 DE MARZO DE 2022 AL 30 ABRIL DE 2022 PRORROGA 2: 28 DE ABRIL DE 2022 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022 PRORROGA 3: 28 DE ABRIL DE 2022 AL 30 DE OCTUBRE DE 2022 SUSPENSIÓN 1: 28 DE MARZO DE 2022 AL 27 DE ABRIL DE 2022
INICIO Y FINALIZACIÓN	(Del 14 de Febrero de 2022 al 30 de Octubre de 2022)

CPS No. 320/2021 SUSCRITO ENTRE EL FDLPA – COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S.- COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S

La entidad **COLSERVICO Y SUMINISTROS SAS** acredita que el señor mencionado anteriormente; cumplió en su totalidad con sus funciones demostrando honestidad, profesionalismo y responsabilidad en las actividades asignadas.

MOVILES: 3202718105
Carrera 29 Nro. 45 -64. Bucaramanga
Fijo: 57+76307000

Dado en Bucaramanga los 20 días del Mes de enero de 2023.

Cordialmente,



HENRY HERRERA SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLSERVICO Y SUMINISTROS S.A.S

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Señores:

A quien interese

CERTIFICA QUE

Que el señor**, HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA, Identificado** con C.C **No 80.932.222 d**e Bogotá, presto sus servicios, bajo el **contrato de prestación de servicios** como **COORDINADOR GENERAL LOGISTICO** en los Siguientes Contratos con Alcaldías Locales:

- **Proyecto:** Eventos Puente Aranda
 C.P.S. 307 de 2021
 Tiempo de Ejecucion: 2 Meses
 Del 20 de diciembre de 2021 al 19 de febrero De 2022.
 Localidad: Puente Aranda.

- **Proyecto:** Barrios Unidos Territorio de Paz
 C.P.S. 271 de 2021
 Tiempo de Ejecución: 3 Meses
 Del 30 de diciembre de 2021 al 29 de marzo De 2022.
 Localidad: Barrios Unidos.

La entidad **Logística y Eventos MV** acredita que el Señor **Giancarlo Guevara,** ha sido una persona honesta y cumplidora con su trabajo.

Se expide este documento sin borrones ni enmendaduras.

Dado en Bogotá D.C. A los 6 días del Mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

Representante Legal: Miguel Ángel Vallejo Burgos
Documento de identidad: 80.222.117 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 84d #82-50 Modelia.
Tel 3022556441 – (1) 3947522.
E-mail: licitacionesmvlogistica@gmail.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit. No. **899.999.061- 9** y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, con cédula de ciudadanía **80.932.222**, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**156-2021**
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de abril del 2021
FECHA DE INICIO	19 de abril de 2021
VALOR TOTAL	$21.160.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de diciembre de 2022
ESTADO	**Terminado**

OBJETO
Prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades previstas para la implementación del programa Puente Aranda Activa y sus estrategias de actividad física y cuidado en el territorio en la Localidad de Puente Aranda, de conformidad con los estudios previos.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Prestar sus servicios como instructor deportivo del programa Puente Aranda Activa y sus estrategias de actividad física y cuidado en el territorio de acuerdo con la programación establecida. 2. Apoyar la promoción y divulgación de los procesos de actividad física en la localidad. 3. Elaborar y presentar ante la supervisión un plan de clases general, que deberá ser entregado cinco (5) días después de firmar el acta de inicio, este plan debe contemplar un diseño pedagógico de las clases a realizar cumpliendo con los lineamientos diseñados por el IDRD. 4. Llevar el control o registro fotográfico de las actividades realizadas, el cual deberá ser entregado en orden cronológico cada mes, en el informe de actividades.

5. Presentar al supervisor del contrato el informe de actividades de acuerdo con lo estipulado en el contrato, junto con el formato diligenciado del cuadro de seguimiento a la ejecución, donde se relacionen las actividades realizadas en el período transcurrido; igualmente deberá presentar cualquier informe sobre aspectos particulares de la ejecución del contrato que le solicite el supervisor.
6. Velar por el buen uso de los bienes, materiales, elementos técnicos y/o logísticos que se le asignen para la realización de las actividades.
7. Asistir a las actividades, capacitaciones, eventos y reuniones que se desarrollen desde la Administración Local.
8. Para efectos del último pago deberá entregar la base de datos en formato digital de los beneficiarios del programa junto con los soportes de inscripción al Fondo de Desarrollo Local.
9. Apoyar con la información escrita, para dar respuestas a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la comunidad, entes de control y demás entidades públicas o privadas, en temas relacionados con el objeto del contrato.
10. Cumplir con el acuerdo de confidencialidad suscrito con la Entidad, en desarrollo de las obligaciones del contrato
11. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera

Se expide en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022.

JUAN PABLO BELTRAN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Leisy Yurani Giraldo Medina - Técnico de Apoyo FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación FDL
Revisó: Sandra Ibarra – Abogada de Despacho FDL

EL SUSCRITO ALCALDE (E) LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit. No. **899.999.061- 9** y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** con cédula de ciudadanía No.80.932.222 de Bogotá, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**283 – 2020**
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de noviembre de 2020
VALOR TOTAL	$ 4.693.333
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes y veinticinco (25) días
FECHA DE INICIO	06 de noviembre de 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de diciembre de 2020
ESTADO	Terminado

OBJETO
El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades previstas para la implementación del programa Vivir Bien Sentirse Bien y sus estrategias de actividad física y cuidado en el territorio en la Localidad de Puente Aranda, de conformidad con los estudios previos.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Prestar sus servicios como instructor deportivo del programa Vivir Bien Sentirse Bien y sus estrategias de actividad física y cuidado en el territorio de acuerdo con la programación establecida. 2. Apoyar la promoción y divulgación de los procesos de actividad física en la localidad. 3. Elaborar y presentar ante la supervisión un plan de clases general, que deberá ser entregado cinco (5) días después de firmar el acta de inicio, este plan debe contemplar un diseño pedagógico de las clases a realizar cumpliendo con los lineamientos diseñados por el IDRD. 4. Llevar el control o registro fotográfico de las actividades realizadas, el cual deberá ser entregado en orden cronológico cada mes, en el informe de actividades. 5. Presentar al supervisor del contrato el informe de actividades de acuerdo con lo estipulado en el contrato, junto con el formato diligenciado del cuadro de seguimiento a la ejecución, donde se relacionen las actividades realizadas en el período transcurrido; igualmente

deberá presentar cualquier informe sobre aspectos particulares de la ejecución del contrato que le solicite el supervisor.
6. Velar por el buen uso de los bienes, materiales, elementos técnicos y/o logísticos que se le asignen para la realización de las actividades.
7. Asistir a las actividades, capacitaciones, eventos y reuniones que se desarrollen desde la Administración Local.
8. Para efectos del último pago deberá entregar la base de datos en formato digital de los beneficiarios del programa junto con los soportes de inscripción al Fondo de Desarrollo Local.
9. Apoyar con la información escrita, para dar respuestas a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la comunidad, entes de control y demás entidades públicas o privadas, en temas relacionados con el objeto del contrato.
10. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Ma. Isabel Montenegro Sáchica – Profesional Apoyo FDL
Revisó: Ana María Cotes Cobo – Abogada Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE PUENTE ARANDA
CERTIFICA

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061-9 y HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** identificado con cédula 80.932.222 de Bogotá se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	112-2019
CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
OBJETO	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de febrero de 2019
VALOR CONTRATO	$ 22.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses
FECHA DE INICIO	1 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019
SUSPENSION N°1	7 días (Del 16 al 22 de abril de 2019).
FECHA DE REINICIO	23 de abril de 2019
SUSPENSION N°2	1 mes y 4 días. (Del 16 de diciembre de 2019 al 19 de enero de 2020).
FECHA DE REINICIO	20 de enero de 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	11 de febrero de 2020
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Se expide a los 20 días del mes de febrero de 2020

MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Paula Daza Apoyo FDL
Revisó: Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó: Angela Martinez Despacho Alcaldía

Escaneado con CamScanner

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RECREACION, DEPORTE Y SALUD LTDA.

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **80.932.222** de Bogotá D.C., prestó sus servicios como **Coordinador Deportivo en las Olimpiadas Puente Arandinas Versión 2019**; desde el 9 de Septiembre de 2019 al 8 de Enero de 2020.

Durante el desarrollo de los mismos demostró cumplimiento con las tareas encomendadas, por lo tanto se hace acreedor a la mejor de las recomendaciones, para desempeñar algún cargo en la sociedad.

La presente se expide a los 15 días del mes de Enero de 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

GENNY MARTINEZ DELGADO
Representante Legal
Teléfono : 2273468
Celular: 3133796932
Bogotá -Colombia

Escaneado con CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que el Sr **HENRY GIANCARLO GUEVARA.** identificada con cédula de ciudadanía número **80.932.222** de Bogotá, estuvo prestando sus servicios en la asociación de hogares si a vida junto con la Alcaldía de Engativá del 19 de marzo de 2019 - al 03 de diciembre de 2019. desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION** el cual tiene como **OBJETO "REALIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA"** Con un contrato por prestación de servicios.

cuyas principales funciones fueron:

1. Apoyar el desarrollo técnico y logístico de las actividades y eventos desarrollados en los componentes, a lo largo de la ejecución del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo y lineamientos de la coordinación General.
2. Realizar las tareas y gestiones de carácter administrativo que le sean asignadas para el desarrollo de las actividades del proyecto. (Radicar Cartas ante las autoridades Locales, Gestionar y tramitar espacios, sonido, materiales y equipos necesarios para la implementación de las actividades y eventos, manejar las listas de asistencias y toda aquella tarea que le sea asignada desde la Coordinación del proyecto).
3 Realizar las convocatorias necesarias en las UPZ de la localidad de Engativá para vincular a las personas interesadas en participar en las actividades del proyecto.
4. Realizar inscripciones, tomar listas de asistencia, así como, realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades que se realicen durante la ejecución del proyecto.
5. Realizar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos y hacer uso de las redes sociales para difundir y divulgar las actividades programadas.
6. Tramitar correspondencia relacionada con el proyecto
7. Apoyar la realización de informes, recolección de soportes, levantamiento y sistematización de base de datos de las personas participantes.
8. Acompañar los procesos de formación y realizar seguimiento a los eventos deportivos y recreativos.

Carrera 65 B # 75-10 TELEFONO 7036962 Cel. 3125355775
Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

Escaneado con CamScanner

9. Durante la fase de convocatoria serán los encargados de hacer presencia en los puntos de inscripción, serán los encargados de orientar a los interesados en el diligenciamiento y posterior recepción de los documentos de inscripción, brindarán apoyo logístico en la organización de la salida de los beneficiarios e igualmente, efectuarán acompañamiento en el regreso de la población beneficiaria a la localidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de febrero de 2020.

Firma: Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ
C.C. No. **53.103.358** DE **BOGOTÁ**
Dirección: Carrera 65B No. 75-10

Escaneado con CamScanner

FRACTAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION FRACTAL

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **80.932.222** de Bogotá D.C., prestó sus servicios como **Coordinador Deportivo en las Mañanas Saludables Antonio Nariño Versión 2018 C.P.S N° 126 DE 2018**; desde el 4 de Marzo de 2019 al 24 de Julio de 2019.

Durante el desarrollo de los mismos demostró cumplimiento con las tareas encomendadas, por lo tanto se hace acreedor a la mejor de las recomendaciones, para desempeñar algún cargo en la sociedad.

La presente se expide a los 15 días del mes de Julio de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente

JIMMY FABIAN CARO ALARCON
C.C. No. 80.794.586 de Bogotá
Representante legal de **CORPORACION FRACTAL**

CORPORACIÓN FRACTAL - NIT. 900.347.333.2
Carrera 5 M # 48 W - 16 Sur Apto 101 - Teléfono: (571) 9056035
Celular: 3102213781 – 3012563039 e-mail: corporacionfractal@gmail.com

Escaneado con CamScanner

FRACTAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION FRACTAL

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **80.932.222** de Bogotá D.C., prestó sus servicios como **Coordinador Deportivo en los Juegos Intercolegiados Puente Aranda Versión 2018 C.P.S. N° 161 DE 2018**; desde el 11 de Febrero de 2019 al 24 de Mayo de 2019.

Durante el desarrollo de los mismos demostró cumplimiento con las tareas encomendadas, por lo tanto se hace acreedor a la mejor de las recomendaciones, para desempeñar algún cargo en la sociedad.

La presente se expide a los 15 días del mes de Julio de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente

JIMMY FABIAN CARO ALARCON
C.C. No. 80.794.586 de Bogotá
Representante legal de **CORPORACION FRACTAL**

CORPORACIÓN FRACTAL - NIT. 900.347.333.2
Carrera 5 M # 48 W - 16 Sur Apto 101 - Teléfono: (571) 9056035
Celular: 3102213781 – 3012563039 e-mail: corporacionfractal@gmail.com

Escaneado con CamScanner

LA CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO

NIT 900.175.862-8

CERTIFICA:

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con la cédula 80.932.222 expedida en Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales en diferentes proyectos ejecutados por la **CORPORACIÓN EGESCO,** siendo una persona Honesta y Cumplidora con su Trabajo:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 161 DE 2018

- **Cargo:** Coordinador General
- **Tiempo:** 28 de diciembre de 2018 a 15 de marzo de 2019
- **Entidad:** Fondo de Desarrollo Local Sumapaz – Corporación EGESCO
- **Objeto:** REALIZAR LOS JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD VEINTE DE SUMAPAZ DE LA VIGENCIA 2018.

- **Funciones:** a) Obrar con diligencia en los asuntos a el encomendados; b) Desempeñar con diligencia las actividades encomendadas objeto del presente contrato en lo que se relacione con su especialidad, dado su experticia y conocimiento en cada una de ellas; c) Tramitar con diligencia el presente contrato, d) Acudir a las dependencias del empleador o de quien ésta designe según las necesidades; e) Hacer buen uso de los implementos y materiales que le sean asignados para la ejecución del proyecto; f) Responsabilizarse por la ejecución de los campeonatos con sus respectivos procesos de convocatoria, inscripciones, ejecución, publicación de boletines y clausura; g) Hacer seguimiento al trabajo realizado por el grupo ejecutor; h) Realizar los informes correspondientes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 179 DE 2018

- **Cargo:** Coordinador General
- **Tiempo:** 28 de enero de 2019 a 11 de junio de 2019
- **Entidad:** Fondo de Desarrollo Local Los Mártires – Corporación EGESCO
- **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS: SUPERCAMPEONATO FÚTBOLERO MÁRTIRES Y DESCUBRIENDO PROMESAS FUTBOLERAS DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Funciones: a) Obrar con diligencia en los asuntos a el encomendados; b) Desempeñar con diligencia las actividades encomendadas objeto del presente contrato en lo que se relacione con su especialidad, dado su experticia y

Escaneado con CamScanner

Conocimiento en cada una de ellas; c) Tramitar con diligencia el presente contrato, d) Apoyar a la coordinación general en la ejecución del CPS 179 2018; e) Hacer buen uso de los implementos y materiales que le sean asignados para la ejecución del proyecto; f) Apoyar la ejecución de las jornadas deportivas en la localidad de Martires; g) Realizar los informes correspondientes.

Se firma a los 10 días del mes de julio de 2019.

Atentamente,

DIANA CAROLINA CUERVO TORRES
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

Corporación Puntos Cardinales

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PUNTOS CARDINALES

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **80.932.222** de Bogotá D.C., prestó sus servicios como **Coordinador Deportivo en las Olimpiadas PuenteArandinas Versión 2018**; desde el 27 de Septiembre de 2018 al 23 de Febrero de 2019.

Durante el desarrollo de los mismos demostró cumplimiento con las tareas encomendadas, por lo tanto se hace acreedor a la mejor de las recomendaciones, para desempeñar algún cargo en la sociedad.

La presente se expide a los 15 días del mes de Julio de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente

Andres F. Schafer
Representante Legal
Corporacion Puntos Cardinales

Carrera 87 No. 5b - 21
Tels: 8050852 / 3013556546
www.puntoscardinales.org
info@puntoscardinales.org
Bogotá - Colombia

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE PUENTE ARANDA
CERTIFICA

Una vez revisado los archivos de la entidad por parte de la oficina de contratación, se constató, que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con NIT No. **899.999.061- 9 y HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** identificado con C.C No 80.932.222 se suscribió los siguientes contratos:

CONTRATO	089-2018
CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
OBJETO	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias buenas prácticas para una vida sana y actividad física para persona mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultura y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de enero de 2018
FECHA DE INICIACIÓN	01 de febrero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.200.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2018
SUSPENSIÓN No 1	Plazo de 9 días, comprendidos del 24 de marzo al 1 de abril de 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	09 de diciembre de 2018
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

CONTRATO	093-2017
CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
OBJETO	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias buenas prácticas para una vida sana y actividad física para persona mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultura y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos.

Escaneado con CamScanner

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de septiembre de 2017
FECHA DE INICIACIÓN	27 de septiembre de 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses y quince (15) días
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.770.000 M/CTE
FECHA DE FINALIZACIÓN	10 de enero de 2018
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Carlos Andrés Quintero Apoyo FDL
Revisó: Bladimir Rincón Abogado FDL

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE

El señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con la Cedula de Identidad **No. 80.932.222** de Bogotá, presento vinculación comercial con **CORPORACION CORCULDER,** identificada con el **NIT # 900.159.013 - 4**, desde el 22 de septiembre del 2017 y hasta el 21 de febrero del 2018, mediante contrato de prestación de servicios, regulado por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia que trata este contrato.

El señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo, presto los servicios como **COORDINADOR GENERAL**, en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-81 de 2017** suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda y la Corporación Corculder cuyo objeto reza: **"REALIZAR LAS OLIMPIADAS PUENTE ARANDINAS Y LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2017, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA PRESENTADA. "COMPONENTE N° 1 OLIMPIADAS PUENTE ARANDINAS 2017.""**. El pago por concepto de servicios mensuales fue de **$ 2.100.840,00 (DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE).**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY
CC. 1.122.648.907 de Restrepo
Representante Legal
Corporación Corculder

Corculder Meta
NIT. N° 900.159.013-4

Cra. 22 No. 12 -50 Dorado bajo
Acacías - Meta - Colombia
corculdermeta06@hotmail.com
(8)657 4688
320 231 2659 - 320 231 2619

Escaneado con CamScanner

Corculder

CERTIFICA QUE

El señor HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.932.222. presenta vinculación comercial con la CORPORACION CORCULDER META, identificada con el NIT # 900.159.013 - 4, desde el 01 de junio y hasta el 31 agosto del 2017. mediante contrato de prestación de servicios, regulado por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia que trata este contrato.

El señor HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo, presta los servicios como DOCENTE EDUCACION FISICA, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-104 de 2016 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la Corporación Corculder Meta. el pago por concepto de Servicios mensuales es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($1'200.000.oo).

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de agosto del dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

Corculder Meta
NIT. N° 900.159.013-4

EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY
Representante Legal

Cra. 22 No. 12 -50 Dorado bajo
Acacías - Meta - Colombia
corculdermeta06@hotmail.com
(8)657 4688
320 231 2659 - 320 231 2619

Escaneado con CamScanner

NIT: 80229049-6

Bogotá D.C., 15 de Diciembre de 2019

Señores:
A quien interese

CERTIFICA QUE

Que el señor**, HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA, Identificado** con C.C **No 80.932.222 d**e Bogotá, se encuentra laborando con esta entidad, bajo el **contrato de prestación de servicios** según proyectos Locales y empresariales que la entidad este contratada como son Carnavales, Juegos Rurales de Sumapaz, Dia del Campesino, Novenas Decembrinas en diferentes Localidades, Clausuras de Los Juegos Comunales, entre otras, con fecha de inicio de actividades del 12 de Mayo de 2015, como **COORDINADOR LOGISTICO,** en las diferentes Localidades de nuestra Ciudad.

La entidad Delta acredita que el Señor **Giancarlo Guevara,** ha sido una persona honesta y cumplidora con su trabajo.

Se expide este documento sin borrones ni enmendaduras.

Dado en Bogotá D.C. A los 15 días del Mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

JAIME CASTIBLANCO MATIZ

REPRESENTANTE LEGAL DELTA EVENTOS.

DIRECCIÓN: CARRERA 3B NUMERO 48 X.72 SUR DIANA TURBAY
TENEMOS EL GUSTO DE ATENDERLOS ES NUESTRO PRIVILEGIO ATENDERLO
CORREO: DELTAEVENTOSLOGISTICA@HOTMAIL.COM
TELÉFONO :3114991401-3204893066

FUNDACIÓN VISIÓN LOCAL

NIT. 900.116.219-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION VISION LOCAL

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **N° 80.932.2222 de Bogotá D.C.,** laboro en Nuestra fundación bajo **Contrato de Prestación de Servicios** desempeñando los cargos de **Coordinador de Proyecto y Supervisor de Campo** en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios Nº 111 de 2016** cuyo Objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR UN PROCESO DE FORMACION DEPORTIVA EN DEPORTES URBANOS Y NUEVAS TENDENCIAS - DUNT PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE".; Celebrado entre el F.D.L. de Rafael Uribe Uribe y Fundación Visión Local; con Fecha de Inicio:** 15 de Enero de 2017 y **Fecha de Terminación:** 31 de Agosto de 2017; El pago por concepto de servicios mensuales es de **$ 2.100.000, Valor del Contrato $ 16.800.000**

La Fundación acredita que fue una persona Honesta y Cumplidora con sus deberes Laborales.

Para constancia Se firma a solicitud del interesado el día **11 (Once) de Septiembre del 2017**.

Atentamente,

WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO
Rep. Legal. Fundación Visión Local

duntrafaeluribe@gmail.com
Cel.: 3115768790

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN VISIÓN LOCAL

NIT. 900.116.219-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION VISION LOCAL

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **N° 80.932.2222 de Bogotá D.C.,** laboro en Nuestra fundación bajo **Contrato de Prestación de Servicios** desempeñando el cargo de **Supervisor de Campo** en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios N° 215 de 2016** cuyo Objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR UN PROCESO DE FORMACION DEPORTIVA EN DEPORTES DE CONTACTO, DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES URBANOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".; Celebrado entre el F.D.L. DE Ciudad Bolívar y Fundación Visión Local; con Fecha de Inicio:** 15 de Enero de 2017 y **Fecha de Terminación:** 31 de Agosto de 2017; El pago por concepto de servicios mensuales es de **$ 2.100.000. Valor del Contrato $ 16.800.000**

La Fundación acredita que fue una persona Honesta y Cumplidora con sus deberes Laborales.

Para constancia Se firma a solicitud del interesado el día **11 (Once) de Septiembre del 2017**.

Atentamente,

WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO
Rep. Legal. Fundación Visión Local

formaciondeportivacb@gmail.com
Cel.: 3115768790

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN
CON - CIENCIA
NIT. 900.142.466-2

CERTIFICACIÓN LABORAL VINCULACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A QUIEN INTERESE:

Yo Robinson Pitta Jimenez en representación de la Corporación CON CIENCIA NIT: 900.142.466-2 certifico que el señor HENRY GIAN CARLO GUEVARA identificado con C.C. 80.932.222, de Bogotá trabajó para la Corporación desempeñando el cargo de Auxiliar Logistico desde 01/01/2017 hasta: 30/06/2017 vinculado mediante modalidad prestación de servicios en el marco de la ejecución del contrato No. 103 de 2016 cuyo objeto comprendía la celebración de la fiesta del campesino en la localidad de Santa Fé.

La presente se expide a los 23 dias de julio de 2017

Atentamente;

Robinson Pitta Jimenez
R.L. CORPORACIÓN CON CIENCIA

Cra 32B No 4 - 51
Cel: 3123456018 / 3125581451 / 3138161170 Teléfono: 6694667
corporacionconciencia@outlook.com / corpconciencia2016@gmail.com
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

Yo DIANA CAROLINA CUERVO TORRES,
REPRESENTANTE LEGAL de LA CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA -
EGESCO

CERTIFICO:

Que él(a) señor(a) **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **80.932.222 de Bogotá** laboró en la Empresa bajo contrato de prestación de servicios desde 01 de Diciembre del 2016 al 30 de Abril del 2017, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DEPORTIVO** en el marco del contrato de L16-130- 2016 celebrado entre el F.D.L de Puente Aranda y EGESCO cuyo objeto fue la realización de **Juegos Comunales Puente Aranda 2016**.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad a los tres (03) días del mes de mayo del dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

DIANA CAROLINA CUERVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
EGESCO

Avenida Cra. 15 # 119 – 43 Oficina 509 Edificio Los Hexágonos
E-Mail: gerencia@egesco.org Tel: 6207579
Bogotá D.C. - Colombia

Escaneado con CamScanner

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176620142411
Fecha: 04-09-2017

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA
CERTIFICA

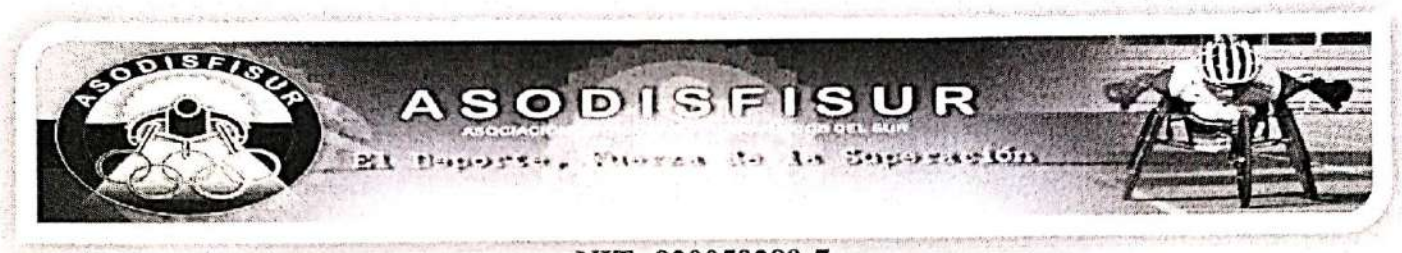
Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061- 9** y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** identificada con C.C. 80.932.222 de Bogotá se suscribieron los siguientes contratos:

CONTRATO	110-2016
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
OBJETO	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicio como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del componente Hábitos y Estilos de Vida Saludable en la Localidad de Puente Aranda como instructor (a) de acuerdo con los estudios previos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de octubre de 2016
VALOR CONTRATO	$ 4.800.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (02) meses y veinte (20) díasp
FECHA DE INICIO	03 de noviembre de 2016
SUSPENSIÓN	27 días, desde el 20 de diciembre de 2016 hasta el 15 de enero de 2017
ADICIÓN 1	$720.000
PRORROGA 1	Diez (10) días
VALOR TOTAL	$5.520.000
PLAZO TOTAL	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2017
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

JOSÉ MARTÍN CADENA GARZÓN
Alcalde Local de Puente Aranda (E)

Elaboró:Miguel Angel Ruiz -apoyo FDL
Revisó: Bladimir rincón-Anogado FDL-
Revisó: Andrea Zharay Orejarena Benítez-despacho Alcaldía-
Dirección del usuario: CARRERA 53 D BIS # 4 - 41

Escaneado con CamScanner



NIT: 830059289-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE:

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 809.322.222 expedida en Bogotá, laboro como **INSTRUCTOR DEPORTIVO** del siguiente proyecto:

- **CPS 084 – 2014** Celebrado con la **Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**, cuyo objeto es "Prestar los servicios para la realización de actividades del proceso recreo-deportivo para la población de adulto mayor, vejez y envejecimiento"

En el periodo comprendido entre el 6 de Abril al 10 de septiembre de 2015, demostrando profesionalismo y responsabilidad en las actividades asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de febrero de 2020

Atentamente,

HÉCTOR OSWALDO MALAVER GASPAR
Representante Legal
CC. N° 19.382.541
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR
Nit 830059289-7
Correo: asodisfisur@gmail.com
Tel: 6853624

Escaneado con CamScanner

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20161620116621
Fecha: 08-07-2016

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE PUENTE ARANDA
CERTIFICA

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con C.C. No. **80.932.222** de Bogotá, se suscribieron los siguientes contratos:

CONTRATO No	CPS-123 de 2013
CLASE DE CONTRATO	Contrato Prestación de Servicios
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de Noviembre de 2013
VALOR DEL CONTRATO	$9.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) Meses
FECHA DE INICIO	12 de Noviembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de Mayo de 2014
PRÓRROGA 1	Tres (3) Meses
ADICIÓN 1	$ 4.500.000
FECHA FINAL DEL CONTRATO	11 de Agosto de 2014
ESTADO	Liquidado

OBJETO: El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios instructor deportivo en la ejecución de las actividades para a implementación del componente de Formación Deportiva en la Localidad de Puente Aranda como instructor (a) de acuerdo con los estudios previos.

CONTRATO No	CPS-076 de 2014
CLASE DE CONTRATO	Contrato Prestación de Servicios
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de Septiembre de 2014
VALOR DEL CONTRATO	$11.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) Meses
FECHA DE INICIO	01 de Octubre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Abril de 2015
ESTADO	Liquidado

OBJETO: El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios instructor deportivo en la ejecución de las actividades para a implementación del componente Escuelas de Formación Deportiva en la Localidad de Puente Aranda, de acuerdo con los estudios previos.

CONTRATO No	CPS-067-2015
CLASE DE CONTRATO	Contrato Prestación de Servicios
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de Mayo de 2015
VALOR DEL CONTRATO	$11900.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) Meses
FECHA DE INICIO	02 de Junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de Enero de 2016
SUSPENSIÓN 1	Veintisiete (27) Días
PRÓRROGA 1	Un (1) Mes

Escaneado con CamScanner

ADICIÓN 1 $1.700.000
FECHA FINAL DEL CONTRATO 28 de Febrero de 2016
ESTADO Terminado
OBJETO: El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios instructor deportivo en la ejecución de las actividades para a implementación del componente Escuelas de Formación Deportiva en la Localidad de Puente Aranda, de acuerdo con los estudios previos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 08 de Julio de 2016.

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Alcaldesa Local de Puente Aranda

Revisó y Aprobó: Carolina Suárez Cabeza- Abogada Jurídica F.D.L. ALPA
Revisó: Andrea Zharay Orejarena Benítez-Asesora Despacho ALPA

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN JUGANDO EN SERIO "con sentido social"
NIT: 900350680-4

LA FUNDACION JUGANDO EN SERIO "CON SENTIDO SOCIAL"

CERTIFICA

Que el señor, **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** con **C.C No 80.932.222** de Bogotá, firmó un contrato con esta entidad, según Orden de prestación de servicios con fecha de inicio de actividades del 12 de Mayo de 2015 al 22 de Octubre de 2015, como monitor en el proyecto Juegos Intercolegiados 2015, según convenio de asociación No 056 de 2015 con la localidad de Puente Aranda; tiempo durante el cual ha sido una persona honesta y cumplidora con su trabajo.

Se expide este documento sin borrones ni enmendaduras y solo es válido en original.

Dado en Bogotá D.C. A los 14 días del Mes de Diciembre de 2015.

Cordialmente,

JOHN FREDY GARCIA MARTINEZ
Representante legal
Tel: 318278772

Sede Administrativa
Cra 38 B sur No 78- 30 Int 8 piso 2
Celular: 3182787572
Fundacionjugandosenserio@gmail.com
PORQUE EL CAMINO DE LA VIDA NO ES UN JUEGO

Escaneado con CamScanner

Juegos Comunales 2015 Puente Aranda

CONVENIO L16 - 094 DE 2015

funinder

FUNINDER

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº 80.932.222** de Bogotá D.C., prestó sus servicios como **Coordinador Deportivo en los Juegos Comunales Versión 2015** con duración de 5 meses; desde el 8 de Julio de 2015 al 22 de Diciembre de 2015.

Durante el desarrollo de los mismos demostró cumplimiento con las tareas encomendadas, por lo tanto se hace acreedor a la mejor de las recomendaciones, para desempeñar algún cargo en la sociedad.

La presente se expide a los 20 días del mes de Enero de 2016 a solicitud del interesado.

Cordialmente

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
Representante Legal

CALLE 76 No. 76 - 38 TELEFONO: 6960430-3132098063 fundacionfuninder@gmail.com

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN JUGANDO EN SERIO "con sentido social"
NIT: 900350680-4

LA FUNDACION JUGANDO EN SERIO "CON SENTIDO SOCIAL"

CERTIFICA

Que el señor, **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** con **C.C No 80.932.222** de Bogotá, firmó un contrato con esta entidad, según Orden de prestación de servicios con fecha de inicio de actividades del 1 de Agosto de 2014 al 31 de Octubre de 2014, como monitor en el proyecto Juegos Intercolegiados 2014, según convenio de asociación No 073 de 2014 con la localidad de Puente Aranda; tiempo durante el cual ha sido una persona honesta y cumplidora con su trabajo.

Se expide este documento sin borrones ni enmendaduras y solo es válido en original.

Dado en Bogotá D.C. A los 14 días del Mes de Diciembre de 2014.

Cordialmente,

JOHN FREDY GARCIA MARTINEZ
Representante legal
Tel: 318278772

Sede Administrativa
Cra 38 B sur No 78- 30 Int 8 piso 2
Celular: 3182787572
Fundacionjugandosenserio@gmail.com
PORQUE EL CAMINO DE LA VIDA NO ES UN JUEGO

Escaneado con CamScanner

JUEGOS COMUNALES 2014
Puente Aranda
CONVENIO L16 - 041 DE 2014

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **80.932.222** de Bogotá D.C., prestó sus servicios como **Coordinador Deportivo en los Juegos Comunales Versión 2014** con duración de 5 meses; desde el 14 de Agosto de 2014 al 13 de Febrero de 2015.

Durante el desarrollo de los mismos demostró cumplimiento con las tareas encomendadas, por lo tanto se hace acreedor a la mejor de las recomendaciones, para desempeñar algún cargo en la sociedad.

La presente se expide a los 12 días del mes de Junio de 2015 a solicitud del interesado.

Cordialmente

LUIS FRANCISCO FONSECA BARRAGAN
Presidente
Asojuntas Puente Aranda
Cel.: 3004724000

Puente Aranda
Humana, Moderna e Industrial

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA

Escaneado con CamScanner

JUEGOS COMUNALES
Puente Aranda 2013
CONVENIO L16 - 067 DE 2013

ASOJUNTAS
ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS
LOCALIDAD PUENTE ARANDA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 80.932.222** de Bogotá, prestó sus servicios como **Coordinador deportivo de los Juegos Comunales Convenio N° 067/13** con duración de 5 meses.

Durante el desarrollo de los mismos demostró profesionalismo y cumplimiento con las tareas encomendadas, por lo tanto se hace acreedor a la mejor de las recomendaciones, para desempeñar algún cargo en la sociedad.

La presente se expide a los 1 días del mes de Septiembre de 2014 a solicitud del interesado.

Cordialmente

PRESIDENTE
Asojuntas Localidad 16
Puente Aranda

FRANCISCO FONSECA BARRAGAN
Representante Legal
Presidente
Asojuntas Puente Aranda

Puente Aranda
Humana, Moderna e Industrial

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA

Cra. 51 a sur N° 31 – 70 Tel.: 4697843

Escaneado con CamScanner

Fundación País Solidario "FUNPASO"

Nit. 900.215.621-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PAIS SOLIDARIO "FUNPASO" N.I.T. 900.215.612-2

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.932.222 de Bogotá, prestó sus servicios a esta Fundación con el Cargo de Entrenador de la Escuela de Formación Deportiva de Micro futbol en el C.A. 133 DE 2012 que ejecutó el PGI 166:" Los Mártires Cultural y Deportiva – Componentes: Escuela de formación deportiva, y juegos deportivos y recreativos comunales", con contrato a término fijo del 28 de enero al 27 de junio de 2013.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2014.

Cordialmente,

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Representante Legal

Carrera 2 A No. 66-52 Torre C Apto 617 Tel: 4786251
E-mail: somocaro@hotmail.com
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

ASOJUNTAS
ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS

CONVENIO DE ASOCIACION UEL IDRD
- ASOJUNTAS PUENTE ARANDA
No. 095 DE 2011 JUEGOS COMUNALES

El Suscrito Presidente de la ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA:

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 80.932.222 de Bogotá D.C.**, prestó sus servicios con **ASOJUNTAS PUENTE ARANDA**, dentro del convenio administrativo **N° 095 DE 2011 ALCALDIA LOCAL PUENTE ARANDA – ASOJUNTAS PUENTE ARANDA**, como **Monitor Deportivo**, contrato que se ejecuto desde el 28 de Julio de 2011 al 28 de Diciembre de 2011; tiempo durante el cual fue una persona trabajadora, honesta y cumplidora con sus deberes laborales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (10) días del mes de Enero de 2012.

Atentamente,

PRESIDENTE
Asojuntas Localidad 16
Puente Aranda

FRANCISCO FONSECA
Presidente
Asojuntas Puente Aranda

MARIO SOSSA
Representante Legal
Juegos Comunales 2011

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que entre la Alcaldía Local de Puente Aranda y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con CC 80.932.222 de Bogota , se suscribieron los siguientes contratos.

CONTRATO No.	CCI-153-2008
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
VALOR TOTAL	$ 2,400,000.00
PLAZO DE EJECUCION	3 Meses
INICIO	13 de Febrero de 2009
FINALIZA	12 de Mayo de 2009

OBJETO: El contratista se obliga a ejercer la Interventoría técnica, administrativa y financiera con énfasis en calidad del Convenio de Asociación UEL IDRD No. 031 de 2008 firmado para la ejecución de l proyecto 1154 denominado Apoyo a la realización de eventos recreativos formativos y deportivos en la localidad .Componente: Formando una Puente Aranda Activa.

CONTRATO No.	CCI-143-2010
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
VALOR TOTAL	$ 8,640,000.00
PLAZO DE EJECUCION	10 Meses
INICIO	31 de Enero de 2011
FINALIZA	30 de Noviembre de 2011

OBJETO: Ejercer la Interventoría técnica, administrativa y financiera del convenio cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado: Apoyo a la realización de eventos recreativos, formativos y deportivos de la Localidad. Componentes: Actividades recreo deportivas para el adulto mayor, Puente Aranda extrema y juegos escolares Puente Aranda

Se expide la presente certificación a solicitud de el interesado, el día 17 de Enero de 2012.

ANDREA M. ALVAREZ CASTAÑEDA
Alcaldesa Local de Puente Aranda.

Proyectó: Hugo E Franco de la Barrera
Aprobó: Carolina Suárez Cabeza

Escaneado con CamScanner

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
LOCALIDAD 16ª. DE PUENTE ARANDA CODIGO IDPAC 16002
Personería jurídica 224 octubre 4 de 1988 Min-Gobierno-Rut 900092417

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que el Señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 80.932.22 de Bogotá**, desempeño con nosotros los siguientes convenios:

- **CONVENIO 061 DE 2006**
 Componente: Juegos de Integración Puente Aranda
 Cargo: Coordinador – Monitor Deportivo
 Fecha de Iniciación: 25 de Enero 2007
 Fecha de Terminación: 25 de Junio de 2007
 Valor de Contrato: $ 4.000.000
 Plazo de Ejecución: 5 meses
 Objeto: Realizar inscripciones, veedurías deportivas, entrega de informes de veedurías, atención de los puntos de inscripciones e información a la comunidad, entre otras.

- **CONVENIO 044 DE 2007**
 Componente: Juegos de Integración Puente Aranda
 Cargo: Coordinador – Monitor Deportivo
 Fecha de Iniciación: 10 de Septiembre 2007
 Fecha de Terminación: 31 de Marzo de 2008
 Valor de Contrato: $ 4.000.000
 Plazo de Ejecución: 5 meses
 Objeto: Realizar inscripciones, veedurías deportivas, entrega de informes de veedurías, atención de los puntos de inscripciones e información a la comunidad, entre otras.

- **CONVENIO 035 DE 2008**
 Componente: Juegos de Integración Puente Aranda
 Cargo: Coordinador – Monitor Deportivo
 Fecha de Iniciación: 2 de Febrero 2009
 Fecha de Terminación: 3 de Julio de 2009
 Valor de Contrato: $ 4.500.000
 Plazo de Ejecución: 5 meses
 Objeto: Realizar inscripciones, veedurías deportivas, entrega de informes de veedurías, atención de los puntos de inscripciones e información a la comunidad, entre otras.

Escaneado con CamScanner

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
LOCALIDAD 16ª. DE PUENTE ARANDA CODIGO IDPAC 16002
Personería jurídica 224 octubre 4 de 1988 Min-Gobierno-Rut 900092417

- **CONVENIO 019 DE 2009**
 Componente: Juegos de Integración Puente Aranda
 Cargo: Coordinador – Monitor Deportivo
 Fecha de Iniciación: 17 de Noviembre 2009
 Fecha de Terminación: 17 de Abril de 2010
 Valor de Contrato: $ 4.500.000
 Plazo de Ejecución: 5 meses
 Objeto: Realizar inscripciones, veedurías deportivas, entrega de informes de veedurías, atención de los puntos de inscripciones e información a la comunidad, entre otras.

- **CONVENIO 003 DE 2010**
 Componente: Juegos Comunales
 Cargo: Coordinador – Monitor Deportivo
 Fecha de Iniciación: 17 de Noviembre 2010
 Fecha de Terminación: 17 de Abril de 2007
 Valor de Contrato: $ 4.500.000
 Plazo de Ejecución: 5 meses
 Objeto: Realizar inscripciones, veedurías deportivas, entrega de informes de veedurías, atención de los puntos de inscripciones e información a la comunidad, entre otras.

Tiempo durante el cual ha sido una persona honesta y cumplidora en sus deberes.

La presente se expide a petición del interesado a los 23 días del mes de Noviembre de 2010.

PRESIDENTE
Asojuntas Localidad 16
Puente Aranda

FRANCISCO FONSECA
PRESIDENTE

CORRESPONDENCIA: BOGOTÁ D.C. Nueva CR. 51A No. 31 – 70 Sur TELS. 8 01 93 31 CELULAR 3004724080

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Instituto Distrital
Recreación y Deporte

ASOJUNTAS
ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS
LOCALIDAD PUENTE ARANDA

Juegos de Integración Ciudadana

El suscrito presidente de la ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA:

C E R T I F I C A

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con Cedula de Ciudadanía **80.932.222 de Bogotá D.C.,** desempeño el cargo de **Monitor** en los **JUEGOS DE INTEGRACION CIUDADANA 2008,** dentro del **convenio N° 035 de 2008, UEL – IDRD – ASOJUNTAS PUENTE ARANDA,** desde el 2 de Febrero de 2009 hasta el 3 de Julio de 2009, tiempo durante el cual ha sido una persona honesta y cumplidora.

La presente se expide a petición del interesado a los 25 días del mes de Julio de 2009.

Francisco Fonseca
Presidente Asojuntas
Cel.: 3004724000
Tel.: 8019331

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Puente Aranda

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO No.	**153-2008**
CLASE DE CONTRATO:	DE INTERVENTORIA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.400.000.00
FECHA SUSCRIPCION:	29 DE DICIEMBRE DEL 2008
FECHA INICIACION:	13 DE FEBRERO DEL 2009
FECHA TERMINACION	12 DE MAYO DE 2009
PLAZO DE EJECUCION:	Tres (3) MESES

OBJETO: El contratista se obliga a ejercer la Interventoría técnica, administrativa y financiera con enfasis en calidad del Convenio de Asociacion UEL IDRD No. 031 de 2008 firmado para la ejecución del proyecto 1154 denominado Apoyo a la realizacion de eventos recreativos formativos y deportivos en la localidad. Componente: Formando una Puente Aranda Activa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Agosto de 2009.

ANDREA M. ALVAREZ CASTAÑEDA
Alcaldesa Local Puente Aranda

Proyectó: Amidys Moreno Vargas
Revisó: Carolina Suárez Cabeza

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MARTIRES

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA

Que la señor HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA, con CC No 80.932.222 de Bogotá, suscribió el Contrato de interventoría No 087 de 2009, con EL Fondo de Desarrollo Local de los Mártires el cual se ejecutó a satisfacción, **cumpliendo administrativamente y técnicamente con lo contratado.**

OBJETO:	El contratista se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires a realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del convenio de asociación UEL-IDRD No 006 de 2009,con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y la Corporación promotora del deporte y la Cultura "COPDEC".
1.-Fecha de Suscripción:	15 de Octubre de 2009
2.-Fecha de Inicio:	21 de Octubre de 2009
3.-Plazo de Ejecución:	Cuatro (4) meses
5.-Fecha de Terminación:	21 de Abril de 2009.
6.-Prorroga No 1:	Dos (2) meses
Forma de Pago:	Mensualidades iguales vencidas, durante el plazo del contrato, previa presentación de informe de ejecución, cuenta de cobro, certificación del pago al sistema de seguridad social, así como suscripción de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Valor del Contrato:	$ 4.800.000.00
Valor total del contrato ejecutado:	**$ 4.800.000.00**

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados en Bogotá, a los 03 NOV. 2010

LUIS ERNESTO RINCON ASCENCIO
Alcaldes Local de los Mártires

Elaboro: Luis Roberto Castillo R.
Reviso Ana María Mariño.
25-10-10

Escaneado con CamScanner

CLUB DEPORTES ASOCIADOS
Para un buen futuro deportivo

CLUB DEPORTES ASOCIADOS
PARA UN BUEN FUTURO DEPORTIVO
NIT. 900221250 – 8

El suscrito Representante Legal del CLUB DEPORTES ASOCIADOS

CERTIFICA

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** identificado con cedula de ciudadanía numero **80.932.222** de Bogotá, presto sus servicios con el **CLUB DEPORTES ASOCIADOS**, dentro del Convenio Administrativo **Nº 129 de 2009** Celebrado entre **UEL – IDRD – CLUB DEPORTES ASOCIADOS** componente **Festival de Juegos Tradicionales Los Mártires 2009**, como Gerente de Proyecto.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Mayo del 2010.

Cordialmente,

CLUB DE DEPORTES ASOCIADOS
Para Un Buen Futuro Deportivo
Nit. 900 221250-8

JONATHAN ROMERO
C.C. 80.225.099 de Bogotá.
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Instituto Distrital
Recreación y Deporte

ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS
PUENTE ARANDA

Juegos de Integración Ciudadana

El suscrito presidente de la ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA:

C E R T I F I C A

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con Cedula de Ciudadanía **80.932.222 de Bogota D.C.,** presto sus servicios con **ASOJUNTAS PUENTE ARANDA**, dentro del convenio administrativo **Nº 044 de 2007 UEL – IDRD – ASOJUNTAS PUENTE ARANDA** como Monitor Deportivo, contrato que se ejecuto desde el 10 de Septiembre de 2007 al 31 de Marzo de 2008; tiempo durante el cual fue una persona honesta y cumplidora.

La presente se expide a petición del interesado a los 4 días del mes de Julio de 2008.

JORGE ARTURO LEIVA OSORIO
Presidente Asojuntas Puente Aranda
Tel.: 4092227

SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldia Local
PUENTE ARANDA

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
PUENTE ARANDA

Bogotá sin indiferencia

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ESCUELAS Deportivas

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS LOCALES DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE.
N.I.T. – IDRD: 860.061.099 – 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en el archivo de esta dependencia, se establece que la entidad suscribió LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, No.174 DE 2007, con el señor: **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, con las siguientes características:

OBJETO: EL CONTRATISTA Se compromete a prestar sus servicios de INSTRUCTOR a la gestión del IDRD, para realizar las sesiones de clase a los alumnos y/o usuarios del proyecto 1155 "APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA LOCALIDAD; COMPONENTE: COLEGIO DEPORTIVO EL JAZMÍN", y aportar sus conocimientos a los procesos Pedagógicos y Metodológicos para garantizar un excelente nivel técnico en la disciplina de FUTBOL.

PLAZO: Seis (6) meses, más adición de Dos (2) meses y Doce (12) días

VALOR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000) MONEDA LEGAL, más UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($1.240.0000) MONEDA LEGAL.

FECHA DE INICIO: 17 de septiembre de 2007.
FECHA DE SUSPENSIÓN: 17 de diciembre de 2007.
FECHA DE REINICIO: 01 de febrero de 2008.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2008.
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 16 de abril de 2008.
FECHA DE REINICIO 2: 01 de julio de 2008.
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de septiembre de 2008.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2008.

MANUEL ALFONSO LÓPEZ ROJAS
Director UEL

Proyectó: María de los Ángeles Sepúlveda García

Escaneado con CamScanner

ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS

LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA

PERSONERIA JURIDICA MIN.GOBIERNO NÚMERO 224 DE 4 DE OCTUBRE DE 1988

CONTRATO DE COOPERACION No. 0167/2007

El suscrito presidente de la ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA:

C E R T I F I C A

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **80.932.222 de Bogota D.C.**, presto sus servicios con ASOJUNTAS PUENTE ARANDA, dentro del convenio administrativo **Nº 0167 de 2007 IDPAC – ASOJUNTAS PUENTE ARANDA**, como Auxiliar Operativo, contrato que se ejecuto desde el 25 de Junio de 2007 al 25 de Octubre de 2007; tiempo durante el cual fue una persona honesta y cumplidora.

La presente se expide a petición del interesado a los 4 días del mes de Julio de 2008.

JORGE ARTURO LEIVA OSORIO
Presidente Asojuntas Puente Aranda
Tel.: 4092227

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Instituto Distrital
Recreación y Deporte

ASOJUNTAS
ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS
PUENTE ARANDA

Juegos
de Integración
Ciudadana

El suscrito presidente de la ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA:

C E R T I F I C A

Que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **80.932.222 de Bogota D.C.**, desempeña el cargo de monitor de los **JUEGOS DE INTEGRACION CIUDADANA** dentro del convenio que se esta desarrollando, **N° 061 UEL – IDRD – ASOJUNTAS PUENTE ARANDA**, desde el 25 de enero de 2007, tiempo durante el cual ha sido una persona honesta y cumplidora.

La presente se expide a petición del interesado a los 5 días del mes de junio de 2007.

JORGE ARTURO LEYVA OSORIO
Presidente Asojuntas

SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
PUENTE ARANDA

Bogotá sin indiferencia

Escaneado con CamScanner

Club Deportivo - Champion`s

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 470 DE 2006

CONSTANCIA, FUERZA Y SAGACIDAD

CERTIFICA QUE…

El señor HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA identificado con cedula de ciudadanía número 80.932.222 de Bogotá, labora en nuestra institución como instructor de Fútbol con la categoría pre infantil, en este tiempo ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes asignados.

La presente se expide a solicitud del interesado a los QUINCE (15) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

Cordialmente

ALVARO ORJUELA
PRESIDENTE DEL CLUB

BARRIO: SANTANDER
TELÉFONOS: 2773743 – 2032171
BOGOTÁ, COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACION

Yo **EDILBERTO CORREDOR LOZANO CC.** , Gerente de Convenios UEL-IDRD No.034 Y 056 DE 2005, certifico que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA con Cédula de Ciudadanía No.80.932.222 de Bogotá**, se desempeñó como monitor en el Convenio UEL-IDRD No.034 DE 2005, en el componente I COPA INGATIVA FUTBOL MAYORES cod: 056-2-D, durante 3 meses (Julio-Septiembre de 2006).

Se expide a solicitud del interesado, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2006.

EDILBERTO CORREDOR LOZANO
Gerente de Convenios UEL-IDRD No.034 Y 056 de 2005

Escaneado con CamScanner

COYNDER LTDA.

Asesorías en:
DEPORTE Y RECREACION

La Compañia Integral del Deporte y la recreación
COINDER Ltda.

CERTIFICA QUE

*El señor **GIANCARLO GUEVARA** identificado con cedula de ciudadania No 80.932.222 de Bogotá, presta sus servicios como monitor de los diferentes programas recreodeportivos desarrollados en las diferentes localidades de la ciudad desde junio de 2005 a la fecha,caracterizándoce por su responsabilidad, honorabilidad,cumplimiento y calidad en el servicio.*

A la fecha la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Dada en Bogota D.C.,por solicitud del interesado a los (10) dias del mes de Agosto del año 2005

Atentamente,

JOSÉ ENRIQUE ESPINOSA R.
Gerente

Escaneado con CamScanner

MATCH POINT DE COLOMBIA LTDA.
Somos el Punto Decisivo para el Éxito de sus Programas

CERTIFICA

Al señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.932.222 de Bogota, laboro en nuestras instalaciones por un periodo de dos (2) meses (abril 12 a mayo 16 de 2005), cumpliendo con el cargo de **Coordinador de Torneos.**

La presente certificación se realiza por petición del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2005.

Atentamente,

WILLIAM PACHON
Gerente Deportivo

Carrera 48 No. 63-75 Tels.: 660 9230 - 660 9231
Fax: 329 2373 E-mail: mpcol@007mundo.com

Escaneado con CamScanner

Escuela Deportiva Halcones J.A.

"FUTBOL CON CALIDAD AL ALCANCE DE TODOS"

Bogota, 13 de Junio de 2005

EL DIRECTOR DEPORTIVO

CERTIFICA

Que el señor HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA identificado con cedula de ciudadanía 80.932.222 de Bogota D.C. se desempeño en nuestro club como Profesor de la categoría Sub - 15 de Escuela durante los meses de Marzo y Abril del año 2005.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

JOSE AUGUSTO MONTOYA
Director Deportivo

Calle 5 No. 49A 61, Teléfono 4175812, Telefax 4177045 E-mail clubhalconesjam@yahoo.es

Escaneado con CamScanner

COLEGIO HUMANISTA
ERASMO DE ROTTERDAM

Convenio "IDEAC" Aprobación 00273 y 01596 de 2001
Secretaria de Educación. Registro ICFES 10124-6

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICADO

A nombre de la Fundación Humanista Erasmo de Rótterdam, me permito certificar que el señor **GIANCARLO GUEVARA.**, identificada con C.C. 80'932.222 de Bogotá, laboro desde el día 7 de febrero de 2005 hasta 7 de Abril de 2005, con el cargo de Docente de Ed. Física.

Erasmo de Rótterdam, institución educativa que promueve la Fundación.

Dada en Bogotá a los quince (15) días del mes de Abril de 2005

Atentamente:

ANDRES SALAZAR WHITE
Gestor

Calle 7 Nº 53A - 81 Barrio Colón - Teléfonos: 260 6009 - 210 3713 - E-mail: lesaw76@latinmail.com • Bogotá - Colombia

Escaneado con CamScanner

Club Mutuario Ricaurte

Fundado el 3 de Julio de 1961

PERSONERÍA JURÍDICA
Resolución No. 3720
de Diciembre 7 de 1961

SEDE:

Calle 9a. No. 25-13/19
Teléfono: 414 49 98
Bogotá D.C. - Colombia

Caridad Mutualismo Responsabilidad

CERTIFICADO

Se certifica al señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con cedula de ciudadania No. 80.932.222 de Bogota, participa actualmente en nuestras instalaciones como Coordinador Depotivo.

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado a los (23) dias del mes de febrero de 2005.

Atentamente,

HERNANDO SANCHEZ
Secretario

Escaneado con CamScanner

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO LA COLONIA ORIENTAL
PERSONERÍA JURÍDICA No. 1266 DE NOVIEMBRE 5 DE 1971
NIT. 830.054.572-4

CERTIFICACIÓN

La Junta de Acción Comunal del Barrio La Colonia Oriental,

CERTIFICA:

Que el Señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA** identificado con C.C. No. 80.932.222 de Bogotá, fue dignatario de esta Junta de Acción Comunal, durante el Periodo 2004 a 2012, en el cargo de Coordinador del Comité de Deportes.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, para trámites legales, sin enmendaduras ni tachones, en la ciudad de Bogotá D.C, a los siete (7) días del mes de Octubre del año 2017.

Firmado,

JUNTA DE ACCION COMUNAL PRESIDENTE BARRIO COLONIA ORIENTAL

WILLIAM HENRY SALGADO
Presidente, JAC " La Colonia Oriental"

Escaneado con CamScanner

CLUB DEPORTIVO PUENTE ARANDA
Reconocimiento Deportivo en Tramite

CERTIFICA QUE:

El señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.932.222 de Bogota se desempeña en nuestro club como presidente del mismo y profesor de la categoría sub. 15 de escuela desde Octubre del año 2005 a la fecha.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

DUVAN SÁNCHEZ
Director Deportivo

CALLE 5 No. 5 – 80 Barrio Colonia Oriental, Telefono: 2 868631

Escaneado con CamScanner

AREPAS Y ENVUELTOS CRACK. E.U.

NIT. 860.060.520 - 6

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certifico que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con cedula de ciudadania No. 80.932.222 de Bogota, trabajo como **mercaderista,** durante un periodo de 4 años y un mes (Enero de 1999 a Febrero de 2004).

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado a los (18) dias del mes de febrero de 2004.

Atentamente,

AREPAS Y ENVUELTOS CRACK

HENRY GUEVARA PEÑA
Gerente

Dirección: Carrera 88D No. 49B - 09 Sur Teléfonos: 450 23 25 - 573 84 45
Santafé de Bogotá, D.C.

Escaneado con CamScanner

CDA

CLUB DEPORTES ASOCIADOS

PARA UN BUEN FUTURO DEPORTIVO

NIT. 900221250 – 8

CERTIFICADO

Por medio de la presente se certifica que el señor **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.932.222 de Bogotá**, presta sus servicios como **PRESIDENTE DEPORTIVO** en los diferentes festivales, eventos y programas recreo deportivos desarrollados en las diferentes Juntas de Acción Comunal de los barrios de la ciudad de Bogotá, caracterizándose por su gran eficiencia, honestidad y responsabilidad ante su trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (15) días del mes de Septiembre de 2008.

Atentamente,

CLUB DE DEPORTES ASOCIADOS
Para Un Buen Futuro Deportivo
Nit. 900 221 250-8

JESUS AGUDELO
Vice Presidente

Cra. 53 D Bis. Nº 4 – 41 Teléfonos: 312 3310174 – 4144998

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO

Nos permitimos certificar que el alumno **HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.932.222 de Bogotá D.C. y registrado en la Universidad Distrital con numero de código 20031001075, realizo satisfactoriamente el torneo **PRIMER OCTAGONAL DE FUTBOL UNIVERSIDAD DISTRITAL ADMINISTRACION DEPORTIVA,** categoría sub. 18 que se llevo a cabo en el polideportivo el Jazmín y en el Centro Urbano de Recreación Compensar, con el cargo **Gerente Deportivo.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de octubre de 2003.

Atentamente,

ING. JOAQUIN MDEDINA TELLEZ
Coordinador Proyecto Curricular
Administración Deportiva.

Escaneado con CamScanner

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

MARTHA JANNETH PEÑA MENESES

C.C. 52.216.750 Bogotá

PERFIL

Experiencia en el diseño, ejecución, coordinación y monitoreo de proyectos sociales con población vulnerable; en el área administrativa (procesos de formación y capacitación, elaboración y manejo de presupuestos, desarrollo de proyecciones físico financieras, administración del recurso humano, gestión del recurso y planeación estratégica, apoyo en la gestión gerencial y directiva.

Amplia experiencia en el área clínica y comunitaria en población con habitabilidad en calle, desplazamiento y alto nivel de vulnerabilidad. Conocimiento de la política de género y perspectiva de derechos.

Excelentes habilidades en el ámbito de la evaluación intervención y seguimiento psicológico clínico en niños, adolescentes y adultos, análisis de información de todo tipo de problemáticas, así como la implementación de estrategias tendientes a mejorar alternativas de bienestar y desarrollo para la comunidad.

Aplicación de fundamentos teóricos adquiridos en la educación superior, integrando el conocimiento de la conducta humana al mejoramiento de los procesos enseñanza aprendizaje bajo modelos de productividad y calidad.

Excelentes habilidades en el manejo de sesiones de grupo, talleres y conferencias.

Conocimiento y experiencia en la problemática del consumo de SPA, síndrome de Burnout.

Gran capacidad adaptativa a diferentes exigencias de acuerdo al contexto organizacional y también a la búsqueda de la excelencia laboral por medio de la potencialización de habilidades y conocimientos como también de la maximización de recursos disponibles.

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

OBJETIVOS

Ofrecer mis servicios laborales de acuerdo a las capacidades, habilidades y competencias adquiridas a través de la experiencia y el conocimiento obtenido, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la entidad, de esta manera pongo a su disposición el estudio de este currículo y reitero la propuesta de efectividad en el cumplimiento de las instrucciones impartidas, con medios idóneos y leales, aprovechando al máximo el entusiasmo de incorporar normas aplicables a mis metas en el logro del crecimiento integral a nivel laboral y personal en pro de un beneficio mutuo.

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de nacimiento:	Diciembre 28
Teléfonos:	3691239 – 310 3121494
Dirección:	**Cra 48 N 21.83 Manzana A casa 64**
Estado civil:	Soltera

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución:	Escuela de Administración Publica
Título:	Especialista en Gerencia de Proyectos
Año:	2011
Institución:	Universidad Católica de Colombia
Título:	Especialista en Psicología Clínica
Año:	2008
Institución:	Universidad Católica de Colombia
Título:	Psicóloga
Año:	2003
Institución:	Colegio Pio XII
Título:	Bachiller Académico
Año:	1995

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

OTROS CONOCIMIENTOS

-Foro Miradas a la violencia juvenil en Bogotá.
-Seminario sobre lineamientos y estándares técnicos de educación inicial
-Seminario frente al modelo de intervención clínica en Autismo y discapacidad Cognitiva.
Universidad Pedagógica de Colombia Marzo de 2008
-Seminario frente al trabajo y prevención en abuso sexual infantil
The Children – Agosto de 2007
Universidad Católica de Colombia – 2002
-Seminario de Gestión de Proyectos
Universidad Católica de Colombia – 2003
-Seminario de Habilidades Comunicativas
Universidad Católica de Colombia – 2003
-Seminario Taller para la Reconciliación y el Perdón
Escuelas de Reconciliación y Perdón E.S.P.RE. Dpto. Consulta Externa U.C.C.
-Seminario sobre educación sexual y reproductiva
Universidad Católica de Colombia.
-Seminario Taller "Crecimiento "Humano"
Fundación crecer – 1997
-Seminario "Habilidades de las secretarias para la efectividad organizacional"
U A N – 1997
-Seminario de Habilidades gerenciales"

REFERENCIAS PERSONALES.

Mario Mendoza
Psicólogo y Pedagogo
3204295

Rocío Lezama
Psicóloga PHD Psicología Clínica
6147969

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FUNINDER

Octubre 08 de 2013 a Abril 08 de 2014.

COORDINADORA DEL CONTRATO 076 TRANSFORMACION Y DESARROLLO A TRAVEZ DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN BARRIOS UNIDOS COMPONENTE "RECREACION EXTRAESCOLAR"

Elaboración de propuesta técnica y metodológica de implementación y desarrollo para el proceso de atención integral A NNA, capacitación del recurso humano, elaboración de formatos de atención, conformación de comité de evaluación y seguimiento al desarrollo del proyecto, articulación con las diferentes entidades a nivel local a fin de direccionar procesos de atención integral, elaboración de informes de ejecución, elaboración de proyecciones físico financieras de ejecución y demás actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato y el cumplimento de las metas estipuladas en el anexo técnico.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO) – CPM DEPORTES

Junio 15 de 2013 a Febrero 28 de 2014.

COORDINADORA DE LA ZONA 1 CONTRATO 1319 A NIVEL NACIONAL IMPLEMENTACIÓN DE LOS CICLOS DE LA "ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL" PARA LAS VÍCTIMAS, PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO,

Funciones y Logros: Coordinar la aplicación de la estrategia de recuperación emocional para víctimas del conflicto armado en Colombia. Manejo administrativo y de personal, verificación de cumplimiento de metas.

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

MIGRACION COLOMBIA - ASOCIACION DE HOGARES SI ALA VIDA

Julio 25 a Octubre 31 de 2013

COORDINADORA DEL CONTRATO 010 – 2013 DESARROLLO DE SEMINARIO TALLER CON METODOLOGIA EXPERIENCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRASTIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL.

Elaboración de propuesta técnica y metodológica para la adjudicación del contrato por parte de la unidad administrativa de migración Colombia.

Elaboración de cronograma general de actividades, gestión de espacios y escenarios para la realización de las actividades, capacitación a los profesionales frente a la implementación y desarrollo del taller.

Supervisión a nivel nacional de cada una de las actividades realizadas en las diferentes regionales, elaboración de informes y estructura de costos para el desarrollo de estas y demás actividades que den cuenta del buen funcionamiento y ejecución del contrato con los estándares de calidad exigidos dentro del anexo técnico.

ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE - ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Febrero 01 a julio 31 de 2013

COORDINADORA DEL PROYECTO 138 CUYO OBJETO CONSISTE EN "DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

Elaboración de propuesta técnica y metodológica para la asignación del contrato.
Desarrollar todas las actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato que tiene por objeto desarrollar el programa de atención, prevención de casos de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual dirigido a niños, niñas, jóvenes y familias de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Entregar informe detallado de la evolución del contrato e

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

inconvenientes que se puedan presentar, evaluar, monitorear y desarrollar estrategias por los componentes del proyecto, velar por el alcance y cumplimiento oportuno de las metas a que se refieren el anexo técnico realizar y entregar oportunamente los informes de avance y cumplimiento periódico de metas, asistir a las reuniones de seguimiento del proyecto con las entidades públicas competentes, presentar a la gerencia los informes requeridos y los planes de mejoramiento cuando sea necesario, programar mensualmente las reuniones con el comité coordinador entidades afines mensualmente, desarrollar y coordinar todos los componentes del contrato.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Marzo 18 a Junio 18 de 2013

COORDINADORA DEL CONTRATO 509 – 0 INTERVENCIÓN EN RIESGO PSICOSOCIAL, PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

Elaboración de propuesta técnica y metodológica de adjudicación del contrato para la Secretaria Distrital De Hacienda.

Planeación y elaboración de taller extramural frente a factores de riesgo psicosocial, elaboración de cronograma general de actividades a desarrollar los correspondientes informes de ejecución que den cuenta del desarrollo del proceso, elaborar formatos de evaluación para cada una de las actividades y todas aquellas funciones que den cuenta del buen desarrollo del contrato.

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FUNINDER

28 de Noviembre de 2012 a 28 de Mayo de 2013

COORDINADORA DEL CONTRATO 055 CUYO OBJETO CONSISTIA EN: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, HUMANOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE LAS JORNADAS ALTERNAS AL ESTUDIO CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN, DESARROLLAR HABILIDADES Y POTENCIALIDADES PARA EL APRENDIZAJE, MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL COMPONENTE:

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

"OPCIONES POSITIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN CONTRA JORNADAS ESCOLARES".

Elaboración de propuesta técnica y metodológica de implementación y desarrollo para el proceso de atención integral, capacitación del recurso humano, elaboración de formatos de atención, conformación de comité de evaluación y seguimiento al desarrollo del proyecto, articulación con las diferentes entidades a nivel local a fin de direccionar procesos de atención integral, elaboración de informes de ejecución, elaboración de proyecciones físico financieras de ejecución y demás actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato y el cumplimento de las metas estipuladas en el anexo técnico.

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - UNION TEMPORAL ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA Y CPM

Abril 15 a Agosto 30 del 2012

COORDINADORA DEL CONTRATO 230 CUYO OBJETO CONSISTIA EN "EJECUTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE LA IMPUNIDAD FRENTE A LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ENGATIVÁ, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JUSTICIA DE GENERO.

Desarrollar de todas las actividades tendientes a la implementación y ejecución del proyecto en cada uno de sus componentes, realizar procesos de articulación con las diferentes entidades a nivel local y comunitario a fin de generar procesos de manejo y difusión de la política pública de Género del Distrito Capital, planeación para el desarrollo de las estrategias de atención e intervención por parte de los profesionales psicosociales con las beneficiarias del proceso, velar por el alcance y cumplimiento oportuno de las metas, gestionar los escenarios y todos los demás recursos necesarios para el normal funcionamiento del proyecto.

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Enero 31 a 30 de Junio de 2012

COORDINADORA DEL PROYECTO 157 "DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

Desarrollar todas las actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato que tiene por objeto desarrollar el programa de atención, prevención de casos de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual dirigido a niños, niñas, jóvenes y familias de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Entregar informe detallado de la evolución del contrato e inconvenientes que se puedan presentar, evaluar, monitorear y desarrollar estrategias por los componentes del proyecto, velar por el alcance y cumplimiento oportuno de las metas a que se refieren el anexo técnico realizar y entregar oportunamente los informes de avance y cumplimiento periódico de metas, asistir a las reuniones de seguimiento del proyecto con las entidades públicas competentes, presentar a la gerencia los informes requeridos y los planes de mejoramiento cuando sea necesario, programar mensualmente las reuniones con el comité coordinador entidades afines mensualmente, desarrollar y coordinar todos los componentes del contrato.

ALCALDIA LOCAL MARTIRES - ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA

Enero 18 a Abril 17 de 2012

COORDINADORA DEL PROYECTO 088 "PROMOCION Y DIBULGACION DE LA POLITICA PÚBLICA PARA POBLACION AFRODESCENDIENTE E INDIGENA DE LA LOCALIDAD DE MARTIRES".

Desarrollar actividades tendientes a fortalecer el reconocimiento e identificación de las políticas publicas para la población afrodescendientes e indígena, articular procesos de participación con diferentes entidades de la localidad, realizar procesos formativos como son la realización de foros de participación, estructurar y desarrollar la realización del festival inter étnico de la localidad, y demás actividades contenidas dentro de los lineamientos del proyecto.

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FUNINDER

Febrero 08 a Diciembre 07de 2011

COORDINADORA DEL PROYECTO 405-10 "ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADAS A BRINDAR JORNADAS ALTERNAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 15 AÑOS, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS".

Desarrollar procesos tendientes a articular el desarrollo del proyecto en cada uno de sus componentes para la ejecución de este, en las actividades a desarrollar se encuentran: elaboración del cronograma general de actividades para el desarrollo del proyecto, procesos de selección de los profesionales requeridos, articular procesos con las instituciones de la localidad a fin de velar por el desarrollo de la gestión social integral, revisar el cumplimiento de las metas proyectadas, elaborar informes de ejecución mensuales que den cuenta del desarrollo del proyecto y demás aspectos que estén relacionados con la ejecución.

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Enero 24 a Octubre 23 de 2011

COORDINADORA DEL PROYECTO 111 "PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, CIGARRILLO Y DEMAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".

Desarrollar actividades tendientes a fortalecer el desarrollo del proyecto como son: articular procesos de participación con diferentes entidades de la localidad, realizar procesos que permitan que el proyecto se ejecute de manera adecuada teniendo en cuenta las actividades contenidas dentro de los lineamientos técnicos del proyecto

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

ALCALDIA LOCAL DE BOSA - CPM

Febrero 09 a Mayo 28 de 2011

COORDINADORA DEL PROYECTO 138 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBT Y DIVULGAR LA POLÍTICA PÚBLICA" EN LA LOCALIDAD DE BOSA.

Establecer las acciones de coordinación necesarios con las instituciones, sectores y profesionales que garanticen un adecuado desarrollo y ejecución del proyecto, velar porque las acciones contenidas en el proyecto lleguen a la población objeto a la cual están destinados. Coordinar y supervisar la gestión de los profesionales que participan en la ejecución del proyecto. Asistir a las reuniones que convoquen tanto la Alcaldía como la interventoría, para coordinación y seguimiento del proyecto. Rendir informe de carácter técnico, financiero y administrativo a la Alcaldía Local.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Julio 30 a octubre 18 de 2010.

COORDINADORA DEL PROYECTO 0244 "ATENCION A FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO Y EXPLOTACION SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA". SDIS

Llevar a cabo acciones de coordinación durante la ejecución del proyecto que permitan la articulación de los componentes y de las instituciones, a través de la realización de diferentes actividades con las diferentes instituciones con quienes sea pertinente abordar los diferentes temas y acordar asuntos referentes al desarrollo del proyecto, realizar.

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE - CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Marzo 16 a Septiembre 16 de 2010.

COORDINADORA DEL PROYECTO 0466 "POR UNA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE". SDIS

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

Llevar a cabo acciones de coordinación durante la ejecución del proyecto que permitan la articulación de los componentes y de las instituciones, a través de la realización de diferentes actividades con las diferentes instituciones con quienes sea pertinente abordar los diferentes temas y acordar asuntos referentes al desarrollo del proyecto, realizar.

Diseñar piezas comunicativas frente a la prevención de los diferentes tipos de violencias.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA- CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Febrero 02 de 2010 a Mayo 10 de 2010.

COORDINADORA DEL PROYECTO 0722 "ATENCION A FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA. SDIS

Llevar a cabo acciones de coordinación durante la ejecución del proyecto que permitan la articulación de los componentes y de las instituciones, a través de la realización de diferentes actividades con las diferentes instituciones con quienes sea pertinente abordar los diferentes temas y acordar asuntos referentes al desarrollo del proyecto, realizar.

Diseñar piezas comunicativas frente a la prevención de los diferentes tipos de violencias.

ICBF - CORPORACION IMPACTO VITAL Y UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Septiembre de 2009 a Enero de 2010

COORDINAR Y DESARROLLAR LOS ENCUENTROS Y SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONSTRUYENDO BIENESTAR PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE ICBF EN EL PAÍS.

Realizar entrevistas semiestructurtadas, reuniones focales de análisis organizacional, desarrollo de los talleres con sus actividades de diagnostico, prevención, intervención y manejo del Síndrome de Burnout programados en las diferentes regionales.

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

Desarrollar informes de análisis acerca de ambiente laboral, intervención y seguimiento.

Asistir a las reuniones programadas.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - FUNDACION PACTO FEADIN

Febrero de 2009 a Septiembre 12 de 2009

COORDINADORA DEL JARDÍN COFINANCIADO PEQUEÑOS EXPLORADORES SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaborar procesos de selección para ingreso de personal para el jardín, elaboración de proyecto pedagógico inicial, coordinadora del jardín con funciones administrativas de acuerdo a los lineamientos y estándares de calidad, elaboración de propuesta de trabajo frente a discapacidad.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - FUNVIDES CENTRO CRECER TEJARES

Junio de 2008 a Febrero 12 de 2009

PSICÓLOGA

Realizar aplicación de pruebas psicológicas como Termcn y Wisc para valoración de dificultades cognitivas, intervención a nivel individual y grupal con niños, niñas y jóvenes así como con sus familias o cuidadores; prevención en abuso , realización de talleres para padres y jóvenes, acercamientos con la comunidad, manejo de contactos interinstitucionales, realización de visitas domiciliarias, seguimiento a procesos de egresos, acompañamientos a valoraciones neurológicas y siquiátricas de los jóvenes, elaboración de informes de gestión y ejecución, realización de estudios de caso, de manera interdisciplinaria, apoyo a docentes en aula, intervención en crisis.

Coordinación en la elaboración de la gestión local del plan de trabajo de las políticas públicas para los cuatro años de gobierno a nivel distrital en la sub dirección local de Usme.

Coordinación del taller artes escénicas II

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - TANAY HAWACENTRO CRECER BOSA

Septiembre de 2008 a Abril 30 de 2008

PSICÓLOGA

Realizar aplicación de pruebas psicológicas como Terman y Wisc para valoración de dificultades cognitivas, intervención a nivel individual y grupal con niños, niñas y jóvenes así como con sus familias o cuidadores; prevención en abuso , realización de talleres para padres y jóvenes, acercamientos con la comunidad, manejo de contactos interinstitucionales, realización de visitas domiciliarias, seguimiento a procesos de egresos, acompañamientos a valoraciones neurológicas y siquiátricas de los jóvenes, elaboración de informes de gestión y ejecución, realización de estudios de caso, de manera interdisciplinaria, apoyo a docentes en aula, intervención en crisis.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - CENTRO AMAR USME (CIPROC)

Mayo 27 del 2007 a Febrero 15 de 2008

PSICÓLOGA COORDINADORA ÁREA PSICOSOCIAL

Realizar procesos de valoración, intervención y seguimiento en niños , niña, jóvenes con edades entre los 5 y 17 años y familias en situación de vulnerabilidad , explotación laboral a menores y discapacidad física o cognitiva, desarrollar grupos terapéuticos con padres, niños, niñas y jóvenes, implementar estudios de caso frente a procesos de intervención de manera interdisciplinaria, prestar apoyo a equipo docente en aula y en actividades lúdicas, planear actividades culturales y lúdicas que permitan fortalecer los espacios relacionales de los niños y jóvenes, realizar búsqueda activa y visitas domiciliarias.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Febrero 05 del 2007 – Abril 13 2007

PSICÓLOGA DE APOYO EQUIPO TÉCNICO

Realizar la valoración y diagnostico psicosocial de los menores que presentan situación de alto riesgo y sus familias determinando de manera

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

interdisciplinaria si se realiza institucionalización o reintegro de los menores al núcleo familiar.

Realizar talleres a nivel familiar, hacer acompañamiento para ingreso de menores a hogares de emergencia o comunidades terapéuticas, realizar visitas domiciliarias e informes de gestión y desempeño.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO.DABS. Contrato 1626

Junio 13 2006 a Febrero 02 de 2007.

PSICÓLOGA COORDINADORA DEL NIVEL DE MOTIVACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN.

Funciones: Desarrollar la atención inicial y prioritaria del ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad o habitabilidad en calle a través de la evaluación psicológica de cada uno de sus integrantes, realizar talleres de educación, prevención y promoción en salud sexual y reproductiva, trabajar en manejo de agresividad y violencia intrafamiliar motivar el desarrollo y permanencia de estas dentro del programa, realizar diagnostico evaluación y tratamiento de cada una de las problemáticas que presentan niños adolescentes y adultos, participar en los estudios de caso realizados de manera interdisciplinaria, elaborar informes de gestión mensuales y direccional el desarrollo del proceso para la fase de semi independencia. Trabajar en la implementación de un programa de intervención que permita fortalecer el desarrollo de niños con situación de discapacidad cognitiva leve o moderada a fin de fortalecer procesos en habilidades básicas y de desarrollo.

CONSORCIO GESTION Y TALENTO HUMANO

Octubre del 2005 a Junio del 2006

PSICÓLOGA

Realizar intervenciones de evaluación y diagnostico para familias acogidas dentro del plan de apadrinamiento a fin de mejorar sus sistemas de interacción a nivel familiar social y local. Realizar visitas domiciliarias a fin de evaluar condiciones habitacionales, realizar talleres frente a manejo

Martha Janeth Peña Meneses
Teléfonos: 3691239 -3103121494
marthapsico52@hotmail.com

de comunicación, violencia intrafamiliar y demás temáticas que se requirieran dentro de las diferentes comunidades.

FUNDACION PARA LA INCLUSION DEL DESPLAZADO EN COLOMBIA

Mayo del 2004 – Septiembre 2005

PSICÓLOGA

Realizar procesos de evaluación y diagnostico clínico a fin de realizar intervenciones que permitan facilitar procesos adaptativos y de desarrollo.

Fortalecer la parte de intervención social y comunitaria trabajando de manera activa con la comunidad donde se encuentren estos grupos de personas.

Martha Janeth Peña Meneses

C.C. 52.216.750 DE BOGOTA